

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL MER

**AUDITORIA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE LA
EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED (EPR)**

PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014

RESPONSABLES

**SONIA FERNÁNDEZ
COORDINADORA**

**FÉLIX ZELAYA
ESPECIALISTA FINANCIERO**

**EMIL CÁLIX
ESPECIALISTA EN AOM**

4 DE DICIEMBRE DE 2015

Contenido

ANTECEDENTES	3
I. INGRESOS	4
1. INGRESOS AUTORIZADOS.....	4
2. OTROS INGRESOS	11
II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	25
1. SERVICIO DE LA DEUDA.....	25
2. TRIBUTOS	33
3. RENTABILIDAD Y DIVIDENDOS	41
4. ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	43
BALANCE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO	50
III. CONTROL INTERNO	50
IV. RECOMENDACIONES	69

ANTECEDENTES

Como parte de sus funciones, la Unidad de Supervisión y Vigilancia del Mercado Eléctrico Regional realizó una Auditoría de la Gestión Administrativa de la Empresa Propietaria de la Red (EPR), para el período de enero a diciembre de 2014.

Para estos efectos se realizaron visitas a la Casa Matriz de EPR en San José, Costa Rica; y las sucursales de EPR Costa Rica, EPR Guatemala, EPR El Salvador y EPR Honduras. Además, se hicieron inspecciones a las bodegas de repuesto de las sucursales mencionadas. Las visitas, revisiones y verificaciones se realizaron del 6 de septiembre al 23 de octubre de 2015.

Esta auditoría tiene entre sus alcances revisar los ingresos de EPR de acuerdo a la regulación regional y determinar otros ingresos de la empresa; revisar la ejecución presupuestaria tomando como base el Ingreso Autorizado Regional (IAR) de 2014, verificando los egresos o gastos por rubro: Servicio de la Deuda, Tributos, Rentabilidad y Administración, Operación y mantenimiento.

Adicionalmente se hizo una Auditoría de Control Interno, en la cual se verificaron las mejoras propuestas en la Auditoría realizada en 2014, se revisó el manejo, control y seguimiento de contrataciones, servidumbres, bodegas e inventarios; así como las transferencias de fondos entre la Casa Matriz y Sucursales y procedimientos para uso de efectivo.

Por medio de la nota CRIE-SE-302-12-11-2015 fue remitido a la EPR el informe preliminar de Auditoría de Administración de Recursos del año 2014 para recibir sus observaciones, dando un plazo de 12 días. En la nota GGC-150942 del 24 de noviembre de 2015 la EPR remitió sus observaciones. Adicionalmente, el 2 de diciembre de 2015 se realizó una reunión por videoconferencia con el Gerente General de EPR y su equipo de trabajo, con el fin de ampliar sus observaciones.

I. INGRESOS

1. INGRESOS AUTORIZADOS

Por medio de la Resolución CRIE-P-17-2014 se determinó el Ingreso Autorizado Regional (IAR) para el año 2014, por un monto total de US\$ 64, 495,550.

Según la Resolución CRIE-NP-19-2012, que establece la metodología de cálculo, conciliación, facturación y liquidación de los Cargos por Uso de la Red de Transmisión, estos cargos son Cargo Complementario (CC), el Cargo Variable de Transmisión (CVT) más Ingresos por Ventas de Derechos de Transmisión (IVT). En esta auditoría se revisó que la Empresa Propietaria de la Red haya recibido efectivamente dichos fondos y que dichos ingresos se vean reflejados en la contabilidad.

1.1 Cargo Complementario

El Cargo Complementario de la línea CIEPAC es la parte del IAR que no es recuperado por medio de los CVT's y otros ingresos. El CC para el año 2014 representó un monto de US\$ 55, 500,598 que fue pagado por la demanda de todos los países de Centro América. Dicho monto representa el 85.80% del total de los ingresos percibidos por la EPR.

Ingreso por Cargo Complementario, por mes y por país, año 2014 (US\$)

Mes	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	Total
<i>Enero</i>	721,697	899,436	747,880	337,685	1,527,991	470,869	4,705,558
<i>Febrero</i>	677,957	869,071	723,971	310,718	1,482,186	419,401	4,483,304
<i>Marzo</i>	597,915	798,882	645,946	269,099	1,408,609	338,218	4,058,668
<i>Abril</i>	598,656	808,249	605,908	270,688	1,416,166	348,536	4,048,202
<i>Mayo</i>	610,902	799,581	632,719	271,876	1,407,829	344,335	4,067,243
<i>Junio</i>	623,271	824,147	553,745	289,633	1,420,250	364,848	4,075,893
<i>Julio</i>	829,564	1,100,725	444,237	391,299	1,689,252	629,857	5,084,934
<i>Agosto</i>	821,597	1,075,424	439,187	388,340	1,696,146	619,132	5,039,826
<i>Septiembre</i>	826,069	1,082,259	443,469	381,441	1,690,774	616,964	5,040,977
<i>Octubre</i>	894,899	1,129,871	445,846	403,574	1,720,646	679,758	5,274,594
<i>Noviembre</i>	786,459	1,038,725	362,809	349,989	1,594,648	535,939	4,668,570
<i>Diciembre</i>	843,289	1,075,760	380,356	384,237	1,649,492	619,697	4,952,831
Total	8,832,276	11,502,130	6,426,071	4,048,580	18,703,990	5,987,551	55,500,598

1.2 Cargos Variables de Transmisión

Los cargos variables de transmisión son pagados por los agentes que realizan transacciones en el Mercado Eléctrico Regional (MER). Los CVT'S representaron el 13.75% del total de los ingresos de la EPR. Los siguientes son los ingresos por CVT's recibidos por la EPR:

Ingreso por Cargo Variable de Transmisión, por país (US\$)
Enero-diciembre 2014 (EPR)

Mes	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	Total
Enero	47,099	23,466	112,056	47,174	63,115	1,603	294,513
Febrero	11,912	41,994	195,519	91,874	183,767	1,965	527,031
Marzo	25,418	87,105	200,848	178,098	427,691	1,519	920,679
Abril	78,608	59,402	323,743	203,162	430,139	2,477	1,097,532
Mayo	31,871	79,331	207,670	217,483	423,411	7,021	966,787
Junio	156,322	40,961	253,035	106,815	330,627	5,173	892,933
Julio	42,474	8,530	64,729	10,248	102,947	192	229,121
Agosto	59,079	19,958	164,267	10,844	362,044	636	616,828
Septiembre	51,541	11,519	232,023	3,376	384,935	244	683,637
Octubre	52,582	3,532	255,808	26,045	415,220	4,612	757,799
Noviembre	324,628	11,499	388,756	35,368	481,675	3,642	1,245,568
Diciembre	279,928	215,966	95,264	79,742	-1,270	3,163	672,793
Total	1,161,462	603,264	2,493,718	1,010,230	3,604,299	32,248	8,905,221

En la actualidad el EOR no tiene un mecanismo para determinar el monto de CVT a facturar a cada uno de los agentes por lo que se hace una acumulación de estos cargos por país y que son cobrados a través de las transacciones que los agentes realizan. Esta limitante genera que el traslado de dichos fondos de parte del EOR a la EPR se realice a través de notas de crédito, las cuales por no ser un mecanismo propio de facturación no incluyen el impuesto sobre el valor agregado o impuesto sobre la venta.

La sucursal EPR El Salvador realizó una consultoría a través de la firma de auditoría Deloitte para evaluar dicha situación y la conclusión es que el CVT está sujeto al IVA por lo que la situación actual podría generar una contingencia fiscal en El Salvador. Por el momento solo se ha realizado dicho estudio en El Salvador por lo que sería adecuado evaluar si la contingencia fiscal está presente en los otros países de la región.

Por otra parte, la Unidad de Supervisión y Vigilancia realizó un análisis sobre los montos de CVT's presentados en los DTER's que publica el EOR y los registrados por la EPR. Al hacer dicho comparativo se identificó que existía una diferencia la cual radica en el monto recolectado por el EOR y el monto trasladado a la EPR. La EPR únicamente contabiliza los fondos efectivamente recibidos por parte del EOR los

cuales son sustentados por las notas de créditos previamente mencionadas. El EOR aplicó la metodología de cargos establecida en la Resolución CRIE NP-19-2012 para el cálculo de los CVT's por lo que efectivamente recolectó un monto de US\$ 9, 887,768:

**Cargos Variables de Transmisión por País, según DTER (US\$)
(Enero –Diciembre 2014)**

Mes	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	Total
Enero	47,099	23,466	112,056	47,174	63,115	1,603	294,513
Febrero	11,912	41,994	395,915	91,874	149,935	1,965	693,595
Marzo	25,418	87,105	200,848	178,098	982,190	1,519	1,475,178
Abril	78,608	59,402	725,511	203,162	733,621	2,477	1,802,782
Mayo	31,871	79,331	815,932	217,483	713,708	7,021	1,865,347
Junio	156,322	40,961	353,890	106,815	330,627	5,173	993,789
Julio	42,474	8,530	64,729	10,248	37,871	192	164,045
Agosto	59,079	19,958	49,273	10,844	10,662	636	150,451
Septiembre	51,541	11,519	82,476	3,376	9,404	244	158,559
Octubre	52,582	3,532	111,833	26,045	43,375	4,612	241,979
Noviembre	324,628	11,499	398,443	35,368	398,597	3,642	1,172,177
Diciembre	427,663	270,792	95,264	79,742	-1,270	3,163	875,354
Total	1,309,197	658,089	3,406,169	1,010,230	3,471,834	32,248	9,887,768

Fuente: Elaborado con datos de DTER Febrero2014-DETER Enero 2015

Sin embargo, esta metodología establece que *“Si el IAR/12 es menor a la suma de CVTn más el IVDT recolectado, el monto del cargo complementario será cero y la diferencia debe quedar registrada en la cuenta liquidadora del MER del EOR. En el siguiente mes el EOR entregará la diferencia a la EPR y se le restará al IAR correspondiente y a LA EPR, mensualmente, no se le dará más del IAR Aprobado”*

De igual manera se analizó el comportamiento de la cuenta liquidadora la cual quedó con un saldo a diciembre 2014 de US\$1, 036,321. Dicho saldo está constituido por los CVT's que efectivamente fueron cobrados por parte del EOR pero que por reglamentación no pudieron ser trasladados a la EPR, después de su respectiva compensación y por intereses bancarios que dicha cuenta genera.

Se verificó también que el saldo de la cuenta liquidadora correspondiente a diciembre de 2013 fue de US\$129,373, el cual fue ajustado en la contabilidad de EPR.

El diferencial entre lo recolectado por el EOR y lo trasladado a la EPR en el año 2014 es de US\$ 982,547. La diferencia entre los saldos está constituida de la siguiente manera:

Diferencias en CVT's Recolectados por EOR y Traslados a EPR (US\$)
Diciembre 2014

Conceptos	Montos en US\$
Saldo de cuenta Liquidadora (diciembre 2014)	1,036,321
Saldo de cuenta liquidadora (diciembre 2013)	(129,373)
Intereses generados por saldos de cuenta liquidadora	(14,131)
Compensaciones efectuadas en 2014	89,730
Diferencial CVT's Recolectados EOR y Traslados a EPR	982,547

Se procedió a verificar el saldo de la Cuenta Liquidadora administrada por el EOR, según el cuadro que se explica a continuación.

En la columna A se registran las diferencias en los casos en que el IAR mensual es menor a la suma de CVT más IVDT, este diferencial no es transferido a la EPR.

En la columna B, se registran los productos financieros, o sea, los intereses generados.

En la Columna C, se registran los montos transferidos a EPR como compensación, cuando el IAR mensual es superior a la suma de CVT + IVDT.

La suma de las tres columnas, menos el saldo inicial de diciembre de 2013, da el balance de US\$1, 036,321 al 31 de diciembre de 2014, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Ingresos y egresos Cuenta Liquidadora EOR Año 2014 (US\$)

Mes	Diferencia Registrada en Cuenta liquidadora (A)	Producto Financiero Cuenta liquidadora (B)	Aporte a EPR Cuenta Liquidadora (C)	Saldo Cuenta Liquidadora (Diciembre 2013)	Saldo Cuenta Liquidadora (Año 2014) Saldo mes anterior + +A+B-C
enero		0	33,832		95,541
febrero	200,396	13	57,401		238,549
marzo	611,899	113	111,957		738,604
abril	817,207	339	126		1,556,024
mayo	898,687	872	0		2,455,583
junio	100,855	1,776	65,076		2,493,138
julio		2,603	466,376		2,029,365
agosto		2,531	525,079		1,506,817
septiembre		2,068	515,820		993,065
octubre		1,496	198,782		795,779
noviembre	125,391	1,016		-	922,186
diciembre	202,561	1,304	89,730	129,373	1,036,321

Fuente: Tabla Elaborada con anexos de DTER Febrero2014 y DTER Enero 2015

1.3 Ingresos por Venta de Derechos de Transmisión

Los ingresos por venta de derechos transmisión (IVDT) se percibieron en diciembre de 2014 por parte de la EPR, aun cuando dicho mecanismo se puso en funcionamiento en el MER en enero 2015. De tal forma que dichos ingresos fueron contabilizados por la EPR en el año 2014, en contraposición al EOR que los tomaron en consideración en el año 2015 afectando el cargo complementario de enero 2015.

Ingresos por Venta de Derechos de Transmisión (US\$) Diciembre de 2014

Detalle	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	Total
IVDT	19,678	-1,545	268,279	2,045	1,816	243	290,516
Rendimiento	6.03	0	82.45	0.63	0.55	0.08	90
Total	19,684	-1,545	268,362	2,045	1,816	243	290,605

1.4 Ingresos Totales:

De acuerdo a todos los componentes de cargos explicados, la EPR recibió como IAR un total de US \$64,696,425. Esta suma difiere del IAR aprobado en la resolución CRIE-P-17-2014, que fue de US\$ 64,495,550, con un diferencial a favor de US\$ 200,875, como se muestra en el siguiente cuadro:

Ingreso Autorizado Regional (IAR) / Ingresos Recibidos por EPR (US\$) Año 2014

Concepto, US\$	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	Consolidado
Ingreso Autorizado Regional:							
Resolución CRIE-P-23-2013	8.942.327	11.121.019	7.272.179	8.785.388	19.143.615	5.142.308	60.406.835
Resolución CRIE-P-17-2014	887.106	864.594	838.073	213.689	743.222	542.030	4.088.715
Total Ingreso Autorizado Regional	9.829.433	11.985.613	8.110.252	8.999.077	19.886.837	5.684.338	64.495.550
Recibido por parte del EOR							
Cargo Complementario	8.832.276	11.502.130	6.426.071	4.048.580	18.703.990	5.987.551	55.500.598
Cargo Variable de Transmision	1.161.462	603.264	2.493.718	1.010.230	3.604.299	32.248	8.905.221
Venta de Derechos de Transmision	19.684	(1.545)	268.362	2.045	1.816	243	290.605
Total recibido	10.013.422	12.103.848	9.188.151	5.060.855	22.310.105	6.020.043	64.696.425
Variación	183.989	118.235	1.077.899	(3.938.222)	2.423.269	335.705	200.875

Después de los análisis realizados, se determinó que dicho diferencial proviene de un desfase en el reconocimiento del ingreso de los IVDT's el cual fue contabilizado por parte de EPR en el año 2014 y el EOR lo registró como un Ingreso del año 2015, con el cual viene a disminuir el cargo complementario de dicho año.

Adicionalmente el EOR no incluyó en las notas de crédito proporcionadas a la EPR para el DTER diciembre 2014, el traslado de fondos correspondientes a la compensación de la cuenta liquidadora por un monto de US \$89,730. A continuación

se muestra el balance del diferencial encontrado entre el IAR autorizado y los ingresos según fueron presentados por el EOR:

Diferencias entre de los Ingresos Registrados de EPR

Concepto	Monto en US\$
Ingresos por venta de derecho de transmisión (Año 2015)	290,605
Monto no compensado de cuenta liquidadora a la EPR (DTER 12-2014)	(89,730)
Diferencial (IAR Autorizado-EPR)	200,875

Al ser este diferencial originado por un desfase entre ingresos reconocidos en ejercicios diferentes, estos se vieron balanceados posteriormente al registrarse en la cuenta liquidadora incluida en los anexos del DTER 02-2015, correspondiente a febrero de 2015. Sin embargo, puede pasar que ante diferentes ejercicios fiscales, el EOR vuelva a ocasionar esta situación de desbalance.

Para evitar estos diferenciales ocasionados por los registros en la Cuenta Liquidadora se recomienda diseñar un mecanismo que permita liquidar esta cuenta a fin de cada año.

2. OTROS INGRESOS

2.1 Ingresos correspondientes a Dobles Circuitos

Guatemala

La inversión total en el tramo Aguacapa- La Vega correspondiente al monto que el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) deberá pagar a EPR es de US\$ 4, 270,016.34 dividido de la siguiente manera:

Costo Doble Circuito Guatemala, Año 2010

Descripción	Monto US\$
Obra Civil	3,224,071
Servidumbre	243,841
Ingeniería, Administración y Estudios Ambientales	344,602
Sub Total	3,812,514
IVA (12%)	457,502
Total Del Proyecto	4,270,016

Por otra parte, para poner en funcionamiento el doble circuito EPR debió invertir en equipamiento (herrajes, cables, etc.) y montaje, la suma de US\$2, 026,875.08 sin IVA. Estos montos fueron verificados y analizados con la información proporcionada por la Sucursal de EPR Guatemala.

Se analizaron, además, los costos correspondientes a la infraestructura del tramo correspondiente de la Línea SIEPAC que fueron financiados con préstamos y cuyos compromisos son reconocidos en el rubro de servicio de la deuda del IAR. Debido a que el doble circuito considera una venta del 50% de la infraestructura, los ingresos producto de esta cesión se deben considerar como ingresos adicionales.

El costo del 50% de la infraestructura del tramo Aguacapa-La Vega se desglosa de la siguiente forma:

**Costos Incurridos en Infraestructura
Financiados con préstamos de EPR**

Descripción	Monto US\$
Obra Civil	1,184,722
Servidumbre	243,841
Ingeniería, Administración y Estudios Ambientales	344,602
Sub Total	1,773,165
IVA(12%)	212,780
Total	1,985,945

El costo correspondiente a ser sufragado por el INDE fue financiado de la siguiente forma:

Costo Doble Circuito Guatemala, Año 2010

Descripción	Monto US\$
Costo incurrido por EPR	2,284,071
Costo de Infraestructura previamente financiada con préstamos	1,985,945
Total del Proyecto	4,270,016

Con fecha 12 de mayo 2010, la Empresa Propietaria de la Red recibió un anticipo por parte del INDE por un monto de US\$ 3, 594,651 como parte de un pago parcial correspondiente a la copropiedad del doble circuito en el tramo Aguacapa- La Vega. Incluyendo el anticipo dado a EPR, todavía queda pendiente por cobrar US\$ 675,365 para cubrir el total del costo del proyecto atribuible al INDE.

Ingresos de EPR por el Doble Circuito Guatemala

Descripción	Monto US\$
Anticipo recibido del INDE	3,594,651
Costo Adicional Incurrido por EPR	-2,284,071
Ingreso Adicional Recibido	1,310,580
Ingreso Adicional por Cobrar	675,365

Comentarios de la EPR

En el caso de los pagos realizados por el INDE para optar por la adquisición del segundo circuito ya habilitado entre Aguacapa y La Vega, por recomendación del CDMER se ha venido realizando una gestión de devolución al INDE de los montos pagados, para que esta infraestructura se mantenga en propiedad de EPR para uso regional.

Cabe agregar que esta devolución se ha demorado porque el INDE exige que se liquide el convenio firmado, y CRIE autorice a EPR la ejecución del segundo circuito. Tampoco a la fecha ha sido trasladado al INDE su propiedad, ni se han emitido las Resoluciones definitivas de CRIE, ni del CDMER sobre el particular.

Por tanto se considera que estos fondos deben mantenerse aún en reserva.

Comentarios Supervisión y Vigilancia de la CRIE

El anticipo del doble circuito por parte del INDE fue recibido por parte de la EPR en el año 2010, a la fecha la EPR no envió la documentación de respaldo ni elementos concretos que sustenten la recuperación de la propiedad del tramo Aguacapa- La Vega. Este estatus se mantiene a la fecha, no habiéndose finiquitado los pagos asociados a dicha cesión ni las diligencias necesarias para dicho traspaso. Por lo que mantener estos fondos en reserva mientras se define una situación incierta sería ineficiente.

Nicaragua

En el contrato celebrado entre EPR y la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) para compartir la propiedad de la infraestructura general de la línea SIEPAC entre la subestaciones de Sandino y Masaya, firmado el 25 de Mayo 2012, se estipularon las condiciones en los cuales se realizaría dicha operación. En dicho documento se estimó la transacción por US\$8, 250,549, pudiendo ser ajustada. Posteriormente se determinó un monto definitivo de US\$ 8,272,911 sobre el cual se calcularían todos los parámetros previamente definidos en las cláusulas del contrato. Al 31 de diciembre 2014 el monto total amortizado por parte de ENATREL es de US\$ 2,154,701 del monto total del financiamiento.

El pago de dicho doble circuito se hará en base a las siguientes compensaciones: diferencial tasas de interés de los préstamos BID-Nicaragua, compensación por operación y mantenimiento y compensación por pagos de dividendos a ENATREL, como se muestra a continuación:

Saldos de ENATREL por Doble Circuito Nicaragua

Mes	Capital	Intereses	Diferencial Tasa Abonado a financiamiento	Compensación Servicios ENATREL	Compensación Dividendos ENATREL	Saldo ENATREL
25 de Mayo, 2012	\$ 8,272,911					
Junio 2012	\$ 8,272,911	\$ 18,545.11	\$ 418,536	\$ -	\$ -	\$ 7,872,920
Diciembre 2012	\$ 7,872,920	\$ 110,221	\$ 124,593	\$ 331,893	\$ -	\$ 7,526,654
Junio 2013	\$ 7,526,654	\$ 104,244	\$ 107,995	\$ -	\$ -	\$ 7,522,903
Diciembre 2013	\$ 7,522,903	\$ 97,045	\$ 100,531	\$ 19,710	\$ -	\$ 7,499,708
Junio 2014	\$ 7,499,708	\$ 94,121	\$ 82,818	\$ 12,812	\$ 1,339,529	\$ 6,158,670
Diciembre 2014	\$ 6,158,670	\$ 75,443.71	\$ 80,354	\$ 35,550	\$ -	\$ 6,118,210
Total		\$ 499,621	\$ 914,827	\$ 399,966	\$ 1,339,529	

**Saldo Acumulado por doble Circuito Nicaragua (US\$)
Al 31 de Diciembre 2014**

Saldo Inicial	8,272,911
Más:	
Intereses por cobrar a ENATREL	499,621
Menos:	
Diferencial de Tasas de Interés	914,827
Compensación Servicios ENATREL	399,966
Compensación Dividendos ENATREL	1,339,529
Saldo de ENATREL	6,118,210

Con base en dicha información se considera que el diferencial de tasas de los préstamos, intereses generados y la compensación de dividendos se encuentran reconocidos respectivamente en los rubros de servicio de la deuda y en la rentabilidad del Ingreso Autorizado Regional (IAR) por lo que dicho ingreso ya fue recibido. Al haberse incluidos dichos compromisos en el servicio de la deuda y rentabilidad correspondientes, y al no haberse dado una erogación efectiva de dichos fondos, estos pueden atribuirse a un ingreso adicional de parte de la EPR.

Adicionalmente se considera que los intereses que EPR está cobrando por dicho financiamiento son ingresos adicionales ya que estos no son utilizados para aliviar la deuda adquirida para la construcción de dicha infraestructura. Sin embargo estos intereses son compensados parcialmente por los servicios que brinda ENATREL para el mantenimiento del tramo Sandino y Masaya.

El cuadro siguiente muestra el estatus de los ingresos adicionales del doble circuito de Nicaragua al 31 de diciembre 2014:

**Ingresos Adicionales recibidos por el Doble Circuito Nicaragua
Al 31 de Diciembre 2014**

Descripción	Monto en US\$
Amortizaciones del préstamo por parte de ENATREL	2,154,701
Intereses Generados por Financiamientos a ENATREL	499,621
Servicios de Operación y Mantenimiento ENATREL	(399,966)
Total	2,254,356

Es importante señalar que las compensaciones antes mencionadas no se encuentran en los Estados Financieros de la empresa que fueron verificados en esta Auditoría. Por lo que se recomienda que la EPR presente al final de todos los años una

confirmación de los saldos de dichas compensaciones como prueba que un control se este llevando.

Comentarios de la EPR

Con relación a los saldos de los montos pagados por ENATREL por la prevista del tramo entre Sandino y Masaya, cabe anotar que la partida asociada está incluyendo una parte importante de compensaciones del primer semestre del 2015 y no se limita a lo acumulado al 2014, por lo cual no es conveniente realizar recomendaciones de partidas de ingresos de periodos futuros que aún CRIE no ha completado su evaluación. De acuerdo a resolución de CRIE existen aún aspectos a cumplir para finiquitar este traslado.

Por lo cual se recomienda mantener esta reserva hasta que CRIE y el CDMER tomen las decisiones finales sobre estas habilitaciones del segundo circuito.

Comentarios Supervisión y Vigilancia de la CRIE

Se tomó en consideración el comentario de la EPR y se circunscribió la auditoría del doble circuito Sandino y Masaya desde sus inicios en el 2012 hasta el 31 de Diciembre 2014. Es de tomar en cuenta que el plazo de financiamiento estipulado en el contrato es de 8 años y que existen factores que dificultan la recuperación del doble circuito de parte de EPR por lo que mantener estos fondos en reserva mientras se define una situación incierta sería ineficiente.

2.2 Ingresos Adicionales 2014

Intereses Generados en Cuentas Bancarias e Inversiones Transitorias

Al 31 de Diciembre de 2014 la EPR **posee un total de US\$ 11, 211,854** disponible en sus cuentas bancarias.

Adicionalmente al fondo disponible en bancos, la EPR tiene inversiones en certificados de depósito con distintos **plazos por un monto de US\$24, 255,004**

Esta disponibilidad de fondos en las cuentas bancarias junto con los fondos invertidos en productos a plazo, generaron ingresos adicionales en concepto de intereses por un monto de US\$ 1, 101,828 en el año 2014 de los cuales al 31 de Diciembre 2014 EPR había recibido US\$ 952,709 quedando pendientes de hacerse efectivos US\$149,119 en 2015. En el siguiente cuadro se muestran inversiones:

Inversiones de EPR al 31 de diciembre de 2014

Instrumento	Banco	Tasa de Rendimiento	Monto invertido en US\$
4 Certificados de Depósito a Plazo (Vencimiento 2015)	Davivienda	3.00% - 3.50%	10,893,118
	(Costa Rica)		
Certificado de Inversión	Banco Central	2.45%	4,967,127
	(Costa Rica)		
Certificado de Inversión	BAC	1.63%	2,000,000
	(Costa Rica)		
Certificado de Inversión	Scotiabank	2.55%	2,000,000
	(Costa Rica)		
Certificados de Depósito a Plazo (Vencimiento 2015)	Scotiabank	4.00%	2,000,000
	(Costa Rica)		
Certificados de Depósito a Plazo en lempiras (Vencimiento 2015)	Davivienda	10.00%	1,859,393
	Honduras		
Certificado de Depósito a Plazo en lempiras (Vencimiento 2015)	BAC	10.50%	464,848
	Honduras		
Certificados de Depósito a Plazo (Vencimiento 2015)	BAC	2.75%	70,518
	(Costa Rica)		
Total			24,255,004

De igual manera la Junta Directiva de la EPR dejó plasmado en el acta EPR 4-2014 de la sesión celebrada el 21 de agosto 2014, brindar un financiamiento al Comisión de Electrificación del Río Lempa (CEL) con un plazo de un año prorrogable por un monto de US\$ 3,086,903.39 a una tasa del 6.5%.

Dichos fondos provienen de la liquidación de los costos asociados a la propiedad compartida del doble circuito de la línea de transmisión SIEPAC en El Salvador por parte de ETESAL. El acuerdo se concretizó a través de una escritura pública entre la EPR y la CEL el 24 de septiembre 2014 habiéndose entregado los fondos acordados por parte de ETESAL a CEL el 22 de agosto 2014. De acuerdo a los Estados Financieros presentados por EPR dicha inversión generó ingresos en concepto de intereses por US\$ 72,563.

Intereses Generados por Fondos Reservados

Por motivos contractuales y regulatorios, la EPR constituyó fondos restringidos que permitiesen cumplir con diferentes cláusulas o mandatos. **El monto total de dichos fondos asciende al 31 de diciembre 2014 a US\$18, 465,738** que se constituyen de la siguiente manera:

Fondos Reservados EPR a diciembre de 2014

Concepto	Monto en US\$	Comentarios
Reserva de Liquidez incluida en contrato Préstamo BCIE 1810-A	2,937,418	Principal del Préstamo US\$ 44,500,000
Reserva de Liquidez incluida en contrato Préstamo BCIE 1810-B	2,640,402	Principal del Préstamo US\$ 20,000,000
Reserva de Liquidez incluida en contrato Préstamo BCIE 1690	2,335,919	Principal del Préstamo US\$ 44,500,000
Reserva substitutiva a seguro todo riesgos para cubrir prestamos BCIE 1810-A;1810-B y 1690	2,128,769	Fondo reconocido en IAR 2014 en servicio de la deuda
Reserva de Liquidez BANCAMEX	904,637	Principal del Préstamo US\$44,500,000
Reserva de Fondos por resolución CRIE-40-2014	7,518,593	En 2015 dicha reserva disminuyó a US\$4,743,592 posterior a la resolución CRIE-07-2015
Fondos en Reserva Totales	18,465,738	Intereses generados por fondos en Reserva US\$ 221,586

Los fondos en reserva generaron intereses por US\$ 221,586 en el 2014 los cuales son ingresos adicionales al IAR autorizado.

A continuación se presenta la integración de los ingresos generados por activos financieros en posesión de la EPR y que ascienden a US\$1,395,977.

Otros Ingresos por Intereses Generados (US\$) Al 31 de diciembre de 2014

Sucursal	Ingresos sobre Cuentas Bancarias, Intereses y Plazos Fijos	Intereses sobre inversiones transitorias (Certificados de Depósitos)	Intereses préstamo a CEL	Intereses Devengados por Cobrar	Total
Matriz	255,298	811,872		122,952	1,190,122
Guatemala	1,386				1,386
El Salvador			72,563		72,563
Honduras	5,347	96,565			101,912
Nicaragua	2,019			26,167	28,186
Costa Rica	1,808				1,808
Panamá					0
Total	265,858	908,437	72,563	149,119	1,395,977

Se harán Efectivos en 2015

Es importante mencionar que los intereses del préstamo a CEL serán pagados en el 2015 al igual que una porción correspondientes a intereses que se devengaron en 2014 pero que se harán efectivos en 2015 por un monto de US\$149,119

Ingresos por Venta de Crédito Fiscal en Sucursal EPR Honduras

Durante los años 2013 y 2014 la EPR Sucursal Honduras estuvo en el proceso de recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se generó en la etapa de construcción de la línea SIEPAC correspondiente al período 2008-2012.

Por motivos de que la ENEE es el único cliente de EPR Honduras y es agente retenedor, el pago recibido es neto de IVA. EPR Sucursal Honduras buscó la alternativa de vender el crédito fiscal generado en la etapa de inversión. Para realizar las diligencias necesarias ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para la recuperación del remanente de IVA se contrató al abogado Walter Eduardo Sabillón Barahona.

Con este trámite se recuperaron dos notas de crédito una por un monto de Lps. 45,647,561.52 equivalente a US\$2,325,657 para los años 2010-2012 y otra por Lps. 48,699,306.88 equivalente a US\$ 2,558,046 para los años 2008-2009.

Dichas notas de crédito fueron cedidas por parte de EPR Honduras a los bancos Davivienda por Lps.42, 041,404.20 equivalentes a US \$2, 141,930 y a BAC por Lps. 43, 829,376.19 equivalentes a US\$ 2, 302,241.

El costo del descuento de dicha venta fue de US\$ 183,727 para la nota vendida a Davivienda representando un descuento de 7.5%; y de US\$ 255,805, para el BAC, lo que representa un descuento de 10% sobre el valor de la nota de crédito. Mientras que los honorarios pagados por al Abogado Walter Sabillón por recuperar el IVA y realizar los trámites de cesión ascendieron a US\$ 379,970 que fueron erogados en los años 2013 y 2014 con fondos de operación y mantenimiento.

En el cuadro siguiente se recapitulan los ingresos obtenidos por venta de IVA:

Venta de IVA EPR Honduras

Concepto	Monto Otorgado por la DEI en US\$	Monto de Venta en US\$	Comentarios
Nota de Crédito años (2008-2009)	2,558,046	2, 302,241	Venta a BAC con un descuento del 10 %
Nota de Crédito años (2010-2012)	2,325,657	2, 141,930	Venta a DAVIVIENDA con un descuento de
Total	4,883,703	4,444,171	<i>Diferencia entre lo otorgado y vendido US\$ 439,532</i>

Se puede considerar que dichos ingresos por venta de remanente de IVA son ingresos adicionales al IAR autorizado ya que dicha erogación se realizó con fondos de inversión y los fondos de inversión son reconocidos en el servicio de la deuda a través de las amortizaciones.

Comentarios de EPR

En realidad la recuperación del Impuesto de Ventas en Honduras que está asociado a la etapa de inversión, representó un obstáculo que tuvo que superar EPR. Con el objeto de avanzar en el proceso constructivo en ese país, EPR pagó transitoriamente el impuesto de ventas, tributo del que estaba exonerada. Esta exoneración estaba prevista en el presupuesto del proyecto, pero al pagarlo EPR se le complicó el mecanismo de recuperación tanto en costos como en plazo.

Dichos fondos estaban previstos en el proceso de inversión, por lo que se deberán utilizar para culminar los pagos finales de contratistas, regularización de servidumbres, daños ambientales y otros aspectos propios del proceso constructivo de la infraestructura del sistema de transmisión regional.

Comentarios Supervisión y Vigilancia de la CRIE

De acuerdo a la auditoría financiera realizada por Amory Gonzalez en el año 2014 "En el caso de Honduras de acuerdo a la resolución DEI-SAL-6365-2008 del 8 de diciembre de 2008, la Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras reconoció la exoneración total de impuestos a EPR como órgano ejecutor de los préstamos 007-SQ-HO y 1095-SF-HO otorgados por el BID."

Por lo tanto el IVA recuperado realmente corresponde a una erogación transitoria del impuesto sobre venta que debió haber sido exonerada desde un inicio. Por lo tanto, dichos fondos pueden ser considerados para cubrir la parte de inversión que queda pendiente de cancelar a contratistas, según información entregada por EPR en sus descargos (ver Anexo 1).

Otros ingresos

La firma de auditoría externa que contrató la EPR identificó otros ingresos los cuales son adicionales al IAR 2014. La gran mayoría de estos ingresos corresponden a ajustes contables que no tienen efecto sobre el flujo de efectivo de la empresa por los que se tomaron en cuenta únicamente los rubros que tenían incidencia en este último. El monto acumulado de estos otros ingresos para el ejercicio 2014 fue de US\$165,822.

Ingresos Varios a diciembre 2014

Conceptos	Montos en US
Ajustes de Saldos por pagar a Proveedores	67,675
Ganancia por Venta de Activo	69,819
Otros	28,328
Total	165,822

Otros Ingresos Auditoría realizada en 2014:

En la Auditoría Financiera realizada en el 2014 se determinaron otros ingresos por la suma de US\$2,844,620; entre éstos se encontraban intereses por US\$1,118,506.51 que habían sido registrados en los Estados Financieros del 2011 y que correspondían a períodos anteriores.

Sin embargo, la EPR alegó que dichos ingresos se recibieron en un período de tiempo bastante prolongado y que se invirtieron en la adquisición de activos. Sin embargo, no se pudo corroborar la adquisición de dichos activos por motivos que según la EPR dichos ingresos se iban utilizando como fondos rotativos que permitían cubrir necesidad de la operación.

Se revisaron los rubros correspondientes a estos otros ingresos y se determinó que el monto en concepto de intereses y otros ingresos corresponde a US\$ 2, 783,413, pues se sacaron de estos ingresos las diferencias cambiaria las cuales tienen un efecto únicamente contable y no en el flujo de caja.

Con relación a los ingresos de supervisión de la subestación Dominical, los gastos relacionados con el pago de este contrato fueron contabilizados en el rubro de mantenimiento y dicha erogación fue incluida en el gasto de AOM correspondiente. De tal forma, el pago por parte de EISA se puede considerar como un ingreso adicional al IAR ya que su contrapartida en el pago fue cubierto por los fondos de AOM.

Habiendo realizado dichas aclaraciones el estado de intereses y otros ingresos revisado quedó de la siguiente manera:

Otros Ingresos de EPR Auditoría de 2014

Conceptos	Montos en US\$
Intereses, Cuentas Bancarias e Inversiones de años anteriores al 2011	1,118,506
Intereses, Cuentas Bancarias asociadas a la Etapa de Construcción	802,817
Intereses, Cuentas Bancarias asociadas a la Reservas de Liquidez	306,630
Notas de Crédito de Contratistas	37,549
Ingresos por Servicios de Sub Estación Dominicana	144,942
Otros Conceptos	372,969
Intereses y Otros Ingresos	2,783,413

Por lo tanto, la parte correspondiente a ingresos adicionales al Ingreso Autorizado Regional por parte de la EPR correspondientes a ejercicios anteriores al 2013 es de US\$2, 783,413.

Comentarios EPR

Los recursos originados en bancos de desarrollo eran utilizados para el pago directo de bienes y servicios propios de la etapa de construcción, por tanto no eran recursos libres que pudiesen generar intereses bancarios, esto implica que los recursos libres provenían de las aportaciones de capital social de las empresas accionistas, por lo cual de buscarse una asignación a estos recursos sería a los propios accionistas, no obstante estas empresas han preferido mantener dichos recursos como capital de trabajo de EPR debido a que por ejemplo, durante los años 2011 y 2012 dos países no atendieron el pago del IAR, que los tributos pagados en los años 2011, 2012 y 2013 no fueron reconocidos hasta el IAR 2013, provocando un déficit de flujo de caja, cercano a los US\$18 millones. En estos dos años las empresas accionistas realizaron importantes créditos transitorios a EPR que generaron intereses, por ejemplo el INDE facilitó US\$7,500,000, ISA prestó US\$4,500,000, el ICE y CEL pagaron directamente el servicio de la deuda al BID, etc.

Comentarios Supervisión y Vigilancia de la CRIE

El libro III del RMER en su numeral 9.2.1 define que “el Ingreso Autorizado Regional, para un determinado año, de cada Agente Transmisor será la suma de los Ingresos Autorizados Regionales de cada una de sus instalaciones en operación comercial.” El reglamento no incluye en el ingreso autorizado regional ingresos adicionales correspondientes a productos financieros ni hace la diferencia en el financiamiento de las instalaciones. Por lo que el argumento en el cual los ingresos provenientes de intereses bancarios fueron generados por el capital de accionistas y no de préstamos bancarios no es válido ya que la inversión de capital no estaba destinada para que generase intereses sino para realizar las inversiones en la línea SIEPAC. Además, los fondos que indican fueron utilizados como capital de trabajo fueron restituidos cuando la CRIE aprobó el reconocimiento de tributos.

Reserva para pago de servidumbre en cuenta bancaria Panamá.

De acuerdo con la auditoría realizada se identificó una cuenta en Panamá con US\$ 148,869.54 y cuyo movimiento fue nulo en el período 2011-2013. La EPR alega que dicha cuenta fue utilizada para pago de servidumbres y que dichos fondos se encontraban en reserva para pagos de posibles litigios. Posterior a la auditoría se le indicó a la EPR cerrar dicha cuenta lo cual procedió a realizar y depositaron los fondos en la cuenta corriente de la EPR BAC Panamá (US\$148,643.88).

Se recomienda que la EPR evalúe junto con el departamento legal de cada una de las sucursales cuales son las servidumbres que se encuentran en riesgo de litigio y que cuantifiquen las posibles repercusiones en flujos de cajas futuros según una estimación de probabilidad de ocurrencia de dichos eventos en el corto y mediano plazo. Financieramente es inviable mantener de manera prolongada fondos de reserva para hechos que son inciertos en el futuro sobre todo para litigios que pueden durar años.

A continuación se presenta un resumen de Otros Ingresos efectivamente recibidos por EPR para el año 2014 y para años anteriores, por diferentes conceptos:

Ingresos Adicionales Recibidos por EPR

Conceptos	Montos en US\$
Recibidos en años anteriores a 2014	
Ingresos Recibidos por doble circuito Guatemala (Recibido en 2010)	1,310,580
Ingresos Recibidos por doble circuito Nicaragua (Recibido en 2012-2013)	751,655
Intereses y Otros Ingresos generados antes del 2013	2,783,413
<i>Sub Total</i>	<i>4,845,648</i>
Recibidos en el 2014	
Ingresos Recibidos por doble circuito Nicaragua (Recibido en 2014)	1,502,701
Intereses Recibidos por Inversiones y cuentas bancarias (2014)	952,709
Intereses Recibidos por Fondos Reservados (2014)	221,586
Venta de Remanente de IVA en Sucursal de Honduras	4,444,171
Otros ingresos 2014	165,822
<i>Sub Total</i>	<i>7,286,989</i>
Total	12,132,637

Comentarios EPR

Observación de EPR:

Se recomienda no presentar en el mismo cuadro aspectos originados en años anteriores, tales como los intereses y otros ingresos generados en la etapa constructiva y que no son objeto del período de estudio de la Auditoría del año 2014. Igual comentario aplica a los arreglos financieros de años anteriores para la habilitación del doble circuito del tramo Aguacapa - La Vega en Guatemala y Sandino - Masaya en Nicaragua.

Se recomienda tampoco incluir en el cuadro anterior partidas registradas contablemente como devengadas y que se prevén recibir hasta el 2015, como la porción de intereses devengados y no recibidos, o las compensaciones de ENATREL que se realizarán en el 2015, o en periodos posteriores al 2014.

Estas observaciones buscan focalizar la variación ocurrida en el 2014 que es el objeto principal de la Auditoría y evitar provocar una interpretación inadecuada a las personas que lean el Informe, ya sean Comisionados de la CRIE, Directores de la EPR, miembros del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional, etc.

En la Auditoría del año 2015, se podrá considerar lo que corresponda a este año, y en lo que corresponde al año 2013 o años anteriores, estos otros conceptos ya se encuentran detallados en informe de Auditorías de periodos anteriores y existen Resoluciones específicas de CRIE al respecto.

Comentarios Supervisión y Vigilancia de la CRIE

Se procedieron a separar los ingresos adicionales obtenidos en años anteriores al 2014 y los ingresos obtenidos en el año 2014 y de esta forma presentar un acumulado de los ingresos efectivamente recibidos por parte de la EPR. Es importante mencionar que de los ingresos devengados correspondientes al 2014 únicamente quedaron de hacerse efectivos los intereses del préstamo a CEL y una porción correspondientes a intereses un monto de US\$149,119.

Sin embargo concerniente la observación que la auditoría solo debe focalizarse en la variación del 2014 esta no aplica ya que la CRIE tiene la potestad de realizar las comprobaciones necesarias con el objetivo de verificar el uso eficiente de los recursos aprobados a la EPR. Con relación a los ingresos anteriores al 2014 se realizó una actualización de los otros ingresos encontrados en la auditoría realizada por AMORY GONZALEZ en el 2014 para los ejercicios 2011,2012 y 2013. Cabe mencionar que a raíz de dicha auditoría la CRIE tomó la decisión en la resolución CRIE-07-2015 de mantener fondos restringidos por US\$ 4, 743,592.46 hasta que la CRIE determine la forma en que se dispondrán de los mismos y los cuales están desglosados en el cuadro siguiente:

Otros ingresos restringidos por la resolución CRIE-07-2015

Concepto	Monto US\$
Ingresos Netos Doble Circuito Guatemala	1.555.301,92
Ingresos por Compensación Enatrel	773.203,00
Cuenta Bancaria con saldos decrecientes	148.869,54
Ejecución Presupuestaria	2.266.218,00
Total	4.743.592,46

II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. SERVICIO DE LA DEUDA

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de los préstamos por pagar a largo plazo es de US\$380,487,379. Entre 2013 y 2014 se observa una disminución de los préstamos de US\$ 20,141,332. Los préstamos, con sus respectivos saldos, que mantiene la EPR se detallan como sigue:

Préstamos al 31 de diciembre de 2013 y 2014 (US\$)

Detalle	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Préstamos del BID	197,304,164	217,168,492
ICE-003/SQ-CR	7,695,032	9,142,272
CEL 004/SQ-ES	7,787,525	9,234,671
INDE 005/SQ-HO	8,229,395	9,767,687
ETESA 006/SQ-PN	7,368,107	8,753,862
ENEE 007/SQ-HO	12,321,623	14,638,997
ENEL 008/SQ-NI	12,354,179	14,677,677
ENEE 1095/SF-HO	22,926,753	23,758,899
ENEL 1096/SF-NI	21,680,968	22,776,349
ICE 1368/OC-CR	22,597,436	24,480,582
CEL 1369/OC-ES	23,028,582	24,800,040
INDE 1370/OC-GU	23,510,972	25,391,870
ETESA 1371/OC-PN	23,303,592	25,245,586
ENATREL 2421/BL-NI	4,500,000	4,500,000
BCIE	94,614,032	101,886,059
1810-B	16,666,667	18,000,000
1690	40,122,366	43,094,393
1810-A	37,824,999	40,791,666
CAF	15,134,375	16,178,125
Cuenta reserva de operación CAF	(1,700,000)	(1,700,000)
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	44,500,000	44,500,000
DAVIVIENDA	11,042,500	-
PRÉSTAMOS POR PAGAR ACCIONISTAS	19,592,308	20,734,616
ICE-BID 1908/OC-CR	4,500,000	4,500,000
CEL	3,150,000	3,600,000
ENEE-BID 2016/BL-HO	4,500,000	4,500,000
INDE	3,461,538	3,807,692
ETESA	3,980,770	4,326,924
Préstamos por pagar a largo plazo	380,487,379	398,767,292
Porción circulante de los préstamos por pagar	(23,454,648)	(21,593,229)
Total	357,032,731	377,174,063

El costo financiero al 31 de diciembre de 2014 en el Estado de Resultados es de US\$ 13,306,630, los cuales se dividen en pago de intereses: USD12,874,323 y comisiones bancarias por US\$432,307. Se verificó el detalle de pagos de intereses en el servicio de la deuda presentados en el IAR de 2014 por un monto de US\$12, 825,850 (diferencia de US\$48, 473 con respecto a los Estados Financieros).

Las amortizaciones de los préstamos por pagar registradas en el Flujo de Efectivo de los Estados Financieros es de US\$21,276,907. En el detalle de pagos presentados a CRIE el monto es de US\$21,292,518 (una diferencia de US\$15,611 registrada de menos en los Estados Financieros).

A continuación se presenta el Servicio de la Deuda aprobado desde el año 2011 al 2014:

Año 2011:

Por medio de la Resolución CRIE-NP-01-2011 se aprobó el presupuesto para el servicio de la deuda de 2011 y reservas de liquidez del año 2011; a través de la Resolución CRIE-01-2011, se aprobó el presupuesto de servicio de la deuda y reservas de liquidez del año 2010, como se describe a continuación:

Servicio de la Deuda Año 2011 (US\$)		
Detalle	2010	2011
Amortizaciones		7,115,356
Intereses	9,177,484	16,226,078
Reservas de liquidez BCIE	3,591,707	2,821,210
Comisiones y seguros	474,288	392,669
Total	13,243,479	26,555,313

Año 2012:

El servicio de la deuda aprobado a través de la Resoluciones CRIE-08-2011 y CRIE -P-01-2012, correspondió a US\$ 36,699,327, incluye el servicio de la deuda de los años 2002 al 2009 y el servicio de la deuda del año 2012, asignados de la siguiente forma:

Servicio de la Deuda Año 2012 (US\$)			
Detalle	2002-2009	2012	Total
Amortizaciones		10,796,589	10,796,589
Intereses	6,373,160	13,823,500	20,196,660
Reservas de liquidez BCIE		1,227,676	1,227,676
Comisiones y seguros	3,884,150	594,252	4,478,402
Total	10,257,310	26,442,017	36,699,327

Por medio de la Resolución CRIE-P-22-2012 se incluyó el servicio de deuda de enero a abril de 2013 por un total del de US\$12,691,608. En la misma Resolución se hizo un ajuste al SD restando un remanente de US\$3, 596,562 del año 2011.

Año 2013:

Por medio de la Resolución CRIE-05-2013 se asignó un presupuesto para Servicio de la Deuda de US\$34,914,219, donde se incluyó el reconocimiento de US\$13,388,879 para el pago del SD del primer trimestre del año 2014.

Servicio de la Deuda Año 2013 (US\$)	
Detalle	2013
Amortizaciones	19,252,234
Intereses	15,127,424
Comisiones y seguros	534,561
Total	34,914,219

Como resultado de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2012, por medio de la Resolución CRIE-16-2013 se hizo una reducción de US\$1,086,962. Este ajuste corresponde a una reducción de US\$ 1,426,045. Además, se autorizó como medida extraordinaria la inclusión en el servicio de la deuda de un gasto para atender contingencias por la suma de US\$ 339,080, que fue asignado a El Salvador, con el cual se cubre el 50% del valor total de la reparación estimada en US\$678,160, a ejecutarse en 2014.

Año 2014:

En la Resolución CRIE-P-23-2013 se asignó un presupuesto de US\$ 37,755,405 en concepto de Servicio de la Deuda. En ésta se aprobó el primer trimestre del Servicio de la Deuda de 2014 por US\$ 5,465,429 y US\$2,128,769 en concepto de reserva de Fondo de Contingencia para cubrir las líneas de transmisión como requisito del BCIE.

Servicio de la Deuda Año 2014 (US\$)	
Detalle	2014
Amortizaciones	21,593,207
Intereses	13,827,724
Fondo Contingencia BCIE	2,128,769
Comisiones	205,705
Total	37,755,405

1.2 OTROS CONCEPTOS EN SERVICIO DE LA DEUDA:

Fondo de Contingencia:

Según compromisos contractuales contraídos con el Banco de Integración Económica (BCIE), la EPR se obliga a mantener asegurados la totalidad de los bienes financiados con los recursos de estos préstamos. Con el objeto de cumplir con esto, la EPR únicamente ha logrado suscribir y mantener pólizas para las bahías de acceso a las subestaciones y seguros de responsabilidad civil.

Como las líneas de transmisión (L/T) son una exclusión típica de las aseguradoras, se logró sustituir dicho compromiso por el requerimiento de un Fondo de Contingencia, con la finalidad de servir como autoseguro.

Por medio del oficio GRECR-586/2013 del 19 de septiembre de 2013, resolvió que en sustitución del seguro todo riesgo, se implementará lo siguiente:

- Para cubrir el componente de L/T la EPR deberá constituir un Fondo de Contingencia por la suma de US\$7,095,895.96, el cual se compone de una reserva bancaria de hasta US\$2,128,769 y de un inventario de repuestos con un valor mínimo de US\$4,967,126.96.
- La utilización de dicho fondo deberá realizarse en estricto apego al Reglamento que la EPR presente para aprobación de CRIE. Para tales efectos, la EPR suscribió adendas a los contratos Nos. 1690, 1810-A y 1810-B, incluyendo la condición de la constitución del Fondo de Contingencia.

Por medio de la Resolución CRIE-P-23-2013 la CRIE aprobó la reserva de US\$2,128,769 en concepto de Fondo de Reserva de Contingencia, quedando pendiente la aprobación del Reglamento de dicho Fondo.

En noviembre de 2014, EPR constituyó en el Banco General una reserva por US\$4,967,126.96 (se presentó la certificación de plazo fijo), la explicación dada en la auditoría es que debido a que aún no se dispone de los repuestos para contingencias y la CRIE no ha aprobado el Reglamento, se constituyó este fondo como garantía de disponibilidad de dinero para la compra de repuesto.

En abril de 2015, EPR realizó una Certificación Auditada del Fondo de Contingencia de la Reserva Bancaria y existencia de inventario de repuestos, comprobación de la existencia de bienes registrados y valuación de inventarios por un monto de US\$6,656,660.98 (suma de inventarios de las diferentes sucursales de EPR).

En vista de que el plazo fijo del Banco General era transitorio y que la explicación de EPR fue que la Certificación de la Existencia del Inventario de Repuestos, no incluía algunos activos importantes que estaban pendientes (tales como torres de

emergencia) a través de la Auditoría se solicitó a la EPR presentar a CRIE las comunicaciones o notas enviadas al BCIE, para identificar la aceptación de los fondos del plazo fijo y/o la certificación de los inventarios, igualmente se solicitó el plan de inversiones de los inventarios requeridos. EPR no remitió las notas solicitadas.

Se recomienda, por lo tanto, no considerar en el Servicio de la Deuda el monto de la reserva de US\$4,967,126.96 para cubrir inventarios. A la vez, se recomienda la aprobación por parte de CRIE del Reglamento de Uso del Fondo de Contingencia y evaluación de la constitución de inventarios requerida.

Reservas de Liquidez:

La Reserva de Liquidez es un compromiso constituido en los Contratos de Préstamos del BCIE y de Bancomext. El cálculo de la reserva de los préstamos del BCIE 1810-A, 1810-B y 1690, está referido a cuotas trimestrales de amortización e intereses y deberán estar totalmente constituidas a partir del primer desembolso.

Por medio de la Resolución CRIE-01-2011 se le reconoció a EPR fondos para Reservas de Liquidez por un monto de US\$6,412,917 de acuerdo a los Contratos de Préstamos con el BCIE 1810-A, 1810-B y 1690.

En el año 2012 se hizo una revisión de los fondos de Reserva de Liquidez y por medio de la Resolución CRIE-P-22-2012, donde se hizo un ajuste al IAR 2011, se autorizó incrementar los fondos por un monto de US\$2,405,459. En el siguiente cuadro se presentan estas autorizaciones:

Aprobación de Reservas de Liquidez por CRIE (US\$)

RESERVAS DE LIQUIDEZ	RES.CRIE-01-2011	RES.CRIE-22-2012	VERIFICACIÓN
BCIE 1690	850,000	1,485,919	2,335,919
BCIE 1810-A	2,929,583	7,835	2,937,418
BCIE 1810-B	1,890,733	749,669	2,640,402
BCIE 1810-B Ampliación	742,600	(742,600)	-
BANCOMEXT	-	904,637	904,637
TOTAL	6,412,917	2,405,460	8,818,376

Las reservas de liquidez constituidas al 31 de diciembre de 2014 se detallan a continuación:

**Reservas de Liquidez
al 31 de diciembre de 2014**

Préstamo	Total Reserva (US\$)	Aprobado por CRIE	
		Año	Monto (US\$)
1810-A	2,937,418		
1810-B	2,640,402		
1690	2,335,919	2011	6,412,917
Bancomext	904,637	2012	2,405,459
Total	8,818,376		8,818,376

Balance Servicio de la Deuda (2011 al 2014):

Se hizo una verificación del Servicio de la Deuda desde el año 2011 al primer semestre de 2015, detallando montos aprobados en el presupuesto y montos ejecutados. Para esta revisión se pasa el presupuesto de ingresos en el año que corresponde el gasto; de esta manera, los anticipos por servicio de deuda se registran el año en que se tiene previsto el pago (los primeros trimestres del año siguiente al IAR aprobado).

En el **Cuadro A - Balance de Servicio de Deuda** se presentan los presupuestos aprobados para cada año y su respectivo gasto, para efectos de obtener el saldo de dicha ejecución y que correspondería al ajuste por Servicio de Deuda de cada año.

En el **Cuadro B - Balance de Servicio de Deuda** se presentan los presupuestos aprobados para cada año y su respectivo gasto; se incluyen, además, los ajustes realizados en el año y que corresponden al año anterior, lo cual sería una aproximación del Flujo de Caja de la empresa de cada año.

De esta manera, en los años 2012 y 2013 se tendrían saldos negativos de US\$ 2,170,517 y de US\$ 2,115,879. Para el año 2014, se tendrían saldos positivos y un acumulado de US\$ 9,918,118 a favor de la empresa.

Con base a estos resultados, se observa que para cubrir los déficits en el Flujo de Caja producto de los ajustes de mitad de cada año, EPR ha tenido que utilizar presupuestos de otros rubros. A la vez, para efectos de elaborar los presupuestos, a final de cada año se tienen todos los valores y elementos suficientes para presentar ante la CRIE una mejor aproximación de los ingresos requeridos según los gastos.

Se recomienda, evaluar que dado el excedente que tiene EPR al 31 de diciembre de 2014 de US\$ 9,998,118 se utilice como el adelanto de Servicio de Deuda del primer trimestre de 2016 en el próximo IAR.

**A- Balance Servicio de la Deuda, Presupuestos Aprobados y Ejecutados,
Año 2011 al primer semestre de 2015 (US\$)**

2011		2012		2013		2014	
Res. CRIE-NP-01-2011	21,133,018	Res. CRIE -08-2011 (SD 2012)	21,313,361	Res. CRIE-P-22-2012 (I Trim. 2013)	12,691,608	Res.NP- 05-2013 (I Trim. 2014)	13,388,879
Res. 01-2011 (SD 2010)	13,243,479	Res. CRIE- 08-2011 (SD 2009)	10,257,310	Res.CRIE-NP- 05-2013	21,525,340	Res. CRIE-P-23-2013	30,161,207
Res. 01-2011	5,422,295	Res. CRIE-01-2012	5,128,656	Res.CRIE-16-2013 (ajuste)	(1,426,045)	Fondo de Contingencia BCIE	2,128,769
		Res. CRIE-22-2012 (ajuste)	(3,596,562)	Res.CRIE-16-2013 (Rep. Torres ELS) *	339,080	Res. CRIE-P-17-2014 (ajuste)	1,385,021
Total Aprobado 2011	39,798,792	Total Aprobado 2012	33,102,765	Total Aprobado 2013	33,129,983	Total Aprobado 2014	47,063,876
SD 2010	9,448,775	SD 2009	10,257,310	SD 2013	35,212,278	SD 2014 **	36,409,508
SD 2011	26,753,455	SD 2012	25,015,972				
Total ejecutado 2011	36,202,230	Total ejecutado 2012	35,273,282	Total ejecutado 2013	35,212,278	Total ejecutado 2014	36,409,508
Saldo	3,596,562	Saldo	(2,170,517)	Saldo	(2,082,295)	Saldo	10,654,368
Saldo Acumulado	3,596,562	Saldo Acumulado	1,426,045	Saldo Acumulado	(656,250)	Saldo Acumulado	9,998,118

Nota: los saldo positivos son excedentes de la empresa y los negativos los faltantes.

*Se reconoció un monto de US\$339,080 de gastos de reparación de torres del tramo No. 5 de El Salvador. La verificación de este gasto se hizo en el rubro de Operación y Mantenimiento.

**Se incluye US\$2, 128, 769 en concepto de Fondo de Contingencia solicitado por el BCIE para cubrir daños de líneas de transmisión. No se considera US\$1,385,021 que se incluyó como déficit del año 2013.

Las diferencias encontradas en los presupuestos y los gastos se deben principalmente a que se presupuestaron montos de amortización e intereses cuyas tasas de cambio en euros pudieron variar (préstamos BID), préstamos presupuestados que no se pagaron (CEL) y pagos de intereses no presupuestados (Davivienda).

2. TRIBUTOS

2.1 Impuesto sobre la Renta

A continuación se presenta un resumen del régimen de Impuesto sobre la Renta de cada país, para efectos de ver su aplicación y la forma en que éste debe considerarse al hacer la proyección de pago.

Guatemala

EPR sucursal de Guatemala está sometido al régimen especial del impuesto sobre la renta (ISR) del 5% sobre los primeros 30,000 quetzales y 7% sobre el adicional de dicho monto, calculados sobre los ingresos correspondientes a las actividades lucrativas y no sobre el régimen de utilidades.

El impuesto cancelado por la sucursal de Guatemala correspondiente al ejercicio 2014 fue de Q 5, 417,258 equivalentes a US\$ 701,053.40 a una tasa de cambio de 7.73 quetzales por dólar. A modo comparativo, el impuesto sobre la renta bajo dicho régimen equivale a un impuesto sobre la renta del 14.86% sobre las utilidades del período en comparación de tasas de otros países de Centroamérica en cual dicha tasa oscila entre el 25% y 30%.

El Salvador

EPR Sucursal de El Salvador está sometido al régimen de las utilidades del impuesto sobre la renta. La sucursal está obligada a realizar anticipos a la administración tributaria con una periodicidad mensual correspondientes al 1.75% de los ingresos mensualmente declarados. Al finalizar el ejercicio se realiza una liquidación de dichos anticipos con el impuesto realmente computado para dicho año. La tasa de impuesto sobre la renta sobre las utilidades en El Salvador es del 30%. El impuesto cancelado para el ejercicio 2014 por la sucursal de El Salvador fue de US\$ 1, 662,535.

Honduras

EPR Sucursal de Honduras está sometida al régimen de las utilidades del impuesto sobre la renta y la tasa de imposición es del 25%. Sin embargo, existe un impuesto complementario al impuesto sobre la renta el cual se denomina aportación solidaria que representa una tasa adicional de imposición del 5% sobre las utilidades que sobrepasen el millón de lempiras. El impuesto sobre la renta pagado por la sucursal de Honduras fue de 17,767,591 lempiras equivalente a US\$ 833,692 al cual se le adicionó la aportación solidaria por un monto de 3,503,518 equivalente a \$164,406 a una tasa de cambio de 21.31 Lempiras por dólar.

Nicaragua

EPR sucursal de Nicaragua está sometido a un régimen de impuesto sobre la renta de pago definitivo del 1% sobre sus ingresos. La sucursal realizó pagos por impuesto sobre la renta de 1, 252,857 de Córdobas equivalente a US\$47,700 a una tasa de cambio de 26.27 Córdobas por dólar.

Para el ejercicio 2014 la sucursal EPR Nicaragua obtuvo pérdidas por 58.8 millones de córdobas equivalente a 2.2 millones de dólares; sin embargo, esta situación no tuvo repercusiones en el pago del impuesto sobre la renta por motivo que dicho impuesto tiene como base los ingresos y no las utilidades, por lo tanto, se tuvo que pagar el ISR.

Costa Rica

EPR Sucursal de Costa Rica está sometida al régimen de las utilidades del impuesto sobre la renta y la tasa de imposición es del 30%. Dicho impuesto es cancelado a través de tres cuotas calculadas en base a la renta generada el año inmediatamente anterior y de una liquidación al momento del cómputo final del impuesto. Para el ejercicio 2014, EPR sucursal Costa Rica canceló un total de 1, 492, 733,013 colones equivalentes a US\$2, 801,018 a una tasa de 532.93 colones por dólar.

Panamá

EPR Sucursal Panamá se encuentra en un régimen de impuesto sobre la renta especial para empresas relacionadas al sector eléctrico y su tasa de imposición es del 25%. El impuesto sobre la renta en Panamá es cancelado a través de tres anticipos calculados proporcionalmente sobre la renta computada el año inmediatamente pasado y de una liquidación a final del año.

Para el ejercicio 2014 el anticipo realizado por EPR sucursal de Panamá fue de US\$996,903; sin embargo, la renta realmente computada fue de US\$845,816 debido a una renta gravable inferior al año 2013 y a un cambio de tasa impositiva entre 2013 y 2014 de 27.5% al 25%.

Dicha situación ocasionó un pago de más de US\$151,087 que serán acreditados al pago de impuesto sobre la renta del ejercicio 2015. Es por ello que se recomienda un disminuir del IAR de tributos del ejercicio 2015 por US\$151,087 ya que dicha erogación se realizó en 2014.

2.2 Impuestos pagados sobre las Utilidades

Guatemala

EPR casa matriz decretó distribución de dividendos en el año 2014 para la sucursal de Guatemala por un monto de 32, 513,158 de Quetzales equivalente a US\$ 4,158,947 dólares a una tasa de cambio de 7.82 quetzales por dólar. Dicha distribución de dividendos genera una obligación, ante la administración tributaria por parte de la sucursal de Guatemala, de retener el 5 % sobre el monto distribuido. La retención antes mencionada es considerada por la administración fiscal como un pago definitivo del impuesto sobre los dividendos y exime de cualquier responsabilidad a nivel tributario a la sucursal. El monto de la retención realizada fue de 1, 625,658 de Quetzales equivalente a US\$207,947.

El Salvador

EPR Casa Matriz decretó distribución de dividendos en el año 2014 para la sucursal de El Salvador por un monto de US\$4, 158,948. La sucursal de El Salvador se volvió responsable ante la administración tributaria de retener sobre el monto decretado el 5% por motivo de acreditación de utilidades a sujetos no domiciliado. Esta retención es considerada por la administración tributaria como un pago definitivo del impuesto sobre los dividendos y exime de cualquier responsabilidad tributaria a la sucursal. El monto de la retención realizada fue de US\$207,947.

Panamá

Legalmente la EPR está constituida como empresa panameña, por lo que todas las operaciones son consolidadas bajo su territorialidad. EPR Matriz decretó distribución de dividendos para Panamá en 2014 por US\$5, 054,292 sobre los cuales generan un impuesto del 10% sobre rentas generadas en Panamá equivalente a US\$505,429.

Adicionalmente, existe un impuesto del 5% sobre la distribución de dividendos de fuentes extranjeras en este caso correspondientes a los ingresos por distribución de dividendos recibidos de las Sucursales de Guatemala y El Salvador por US\$ 8,317,896 menos las retenciones realizadas por US\$415,894, resultando como base imponible la suma US\$7,902,000. El impuesto sobre dividendos del 5% aplicado sobre esta base y erogado en 2014 proveniente de fuentes extranjeras fue de US\$ 395,100.

El hecho de repatriar los dividendos de las sucursales genera una doble imposición; una primera imposición bajo la forma de retención definitiva por distribución de dividendos a no domiciliados en cada uno de los países adonde se encuentran las sucursales; y una segunda imposición a la distribución de dichos dividendos por parte de EPR Matriz a sus accionistas. Esta doble tributación generó un gasto de US\$395,100 para el ejercicio 2014.

Cabe mencionar que la erogación que Panamá realizó en el 2014 correspondiente al pago de tributos relacionados a la distribución de dividendos fue de US\$803,485. Es importante mencionar que Panamá tiene un sistema de anticipo por pago de

impuestos a dividendos aun cuando estos no se hayan decretado y dicho anticipo se cancela cada año sobre el monto de las utilidades no distribuidas después de impuesto a una tasa del 4%. Este anticipo se denomina impuesto complementario y se liquida en el año en el cual se declaran los dividendos. Para los años 2011 y 2012 se erogaron \$97,044 en concepto de impuesto complementario correspondiente a Panamá.

Legalmente la EPR tiene la obligatoriedad de pagar el impuesto sobre la distribución de dividendos al ser sujeto pasivo del impuesto. La tasa implícita por distribución de dividendos en el año 2014 se estimó en 9.84% (impuestos pagados sobre dividendos decretados).

2.3 Impuestos Municipales EL Salvador

Para el año 2014 la sucursal de EPR El Salvador canceló los impuestos correspondientes a 37 municipalidades en todo el territorio salvadoreño. El monto cancelado en impuestos municipales correspondiente al ejercicio fiscal 2014 es de US\$ 545,862.56. Los impuestos municipales cancelados fueron de dos tipos: Impuestos por actividad económica e impuestos por los activos instalados en cada municipio (número de torres).

Asimismo durante los años 2014 se regularizaron los pagos de impuestos municipales de años anteriores por un monto de US\$ 205,507.58. El monto total erogado en 2014 fue de US\$751,370.14, suma que cubre años anteriores.

Pagos Impuestos Municipales El Salvador (Año 2014 y anteriores)

<i>Detalle</i>	2014
<i>Impuestos municipales Ejercicio Fiscal 2014</i>	US\$ 545,862.56
<i>Impuestos Municipales Ejercicios fiscales 2010,2011,2012,2013</i>	US\$ 205,507.58
<i>Total</i>	US\$ 751,370.14

Se presenta, además un detalle de los municipios que todavía tienen pendiente establecer los impuestos municipales a las torres y a los activos (marcado con X):

DETALLE PAGO TORRES Y ACTIVOS POR ALCALDIA

No.	Descripción	TORRES	TORRES	ACTIVOS
1	EL PORVENIR	11	X	X
2	SAN JUAN OPICO	21	X	X
3	ILOBASCO	37	X	X
4	SAN PEDRO PERULAPAN	13	X	X
5	BOLIVAR	12	X	X
6	NUEVA GRANADA	16	X	X
7	PASAQUINA	31	X	X
8	YUCUAIQUIN	10	X	X
9	TURIN 1 ó 2 torres	1		X
10	SAN MATIAS	10		X
11	CHALCHUAPA	13		X
12	SANTA ANA	38		X
13	ATQUIZAYA	21	X	X
14	TEXISTEPEQUE	15		X
15	COATEPEQUE	3		X
16	SANTA CLARA	27		X
17	AHUACHAPAN	59		X
18	SAN ILDEFONSO	36	X	X
19	ESTANZUELAS	25		X
20	EL TRIUNFO	2		X
21	MONTE SAN JUAN	6		X
22	SAN PABLO TACACHICO	10	X	X
23	APOPA	32		X
24	SAN BARTOLOME PERULAPIA	5		X
25	TENANCINGO	10	X	
26	SAN JOSE GUAYABAL	11		X
27	QUEZALTEPEQUE	18	X	X
28	SAN SEBASTIAN	9	X	X
29	GUAZAPA	1		X
30	ORATORIO DE CONCEPCION	3		
31	CANDELARIA DE LA FRONTERA	14	X	X
32	NEJAPA	46		X
33	SAN LORENZO	6		
34	ROSARIO CUSCATLAN	2	X	
35	SAN ESTEBAN CATARINA	21	X	X
36	TONACATEPEQUE	17	X	X
37	CHAPELTIQUE	31	X	X
38	COMACARAN	16	X	

2.3 Revisión Presupuesto de Tributos año 2014:

Por medio de la Resolución CRIE –P-23-2013 se aprobó el presupuesto de Tributos para el 2014 por un monto de US\$ 9, 026, 633, con la siguiente distribución:

Presupuesto de Tributos aprobado para el Año 2014 (US\$)

Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	Consolidado
Impuesto sobre la renta 2014	764,824	1,998,889	549,881	48,344	3,546,486	1,262,930	8,171,354
Impuesto sobre Utilidades 2014							
Licencia, Autorización Permiso	156	11,973	-	-	420	60,000	72,549
Impuestos Municipales 2014	1,704	657,109	30,231	6,500	1,110	-	696,654
Aportación Solidaria 2014	-	-	86,076	-	-	-	86,076
Total Impuestos IAR 2014 (presupuesto)	766,684	2,667,971	666,188	54,844	3,548,016	1,322,930	9,026,633

Por medio de la Resolución CRIE-P-17-2014 se realizaron los siguientes ajustes al rubro tributos:

Se cubrió un déficit acumulado en tributos al año 2013, por un monto de US\$578,404. Se aprobó un monto de US\$ 326,042 por la entrada en operación comercial del tramo Panaluya - San Buenaventura en marzo de 2014

De esta manera, el ajuste total por tributos considerando el déficit hasta 2013 y entrada en operación del tramo Panaluya San Buenaventura es de US\$ 9,931,079; mientras que el valor correspondiente para el año 2014 en concepto de tributos es de US\$9,352,675.

En el cuadro A- *Presupuesto de Tributos del año 2014*, se presenta el monto presupuestado de US\$9,352,675 por país y por rubro.

En esta auditoría se verificó el pago de cada uno de los impuestos por país del año 2014, cuyo resultado es de US\$ 9,288,356.

En el cuadro B- *Pagos de Tributos del año 2014* se presenta el gasto en concepto de Tributos para el año 2014 de por país y por rubro.

A- Presupuesto de Tributos del año 2014 (US\$)

Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	Consolidado
Impuesto sobre la renta 2014	793,351	2,138,307	350,973	50,096	3,811,795	1,384,699	8,448,937
Impuesto sobre Utilidades 2014	-	-	-	-	-	-	-
Licencia, Autorización Permiso	156	11,973	-	-	420	60,000	72,549
Impuestos Municipales 2014	1,704	657,109	30,231	6,500	1,110	-	696,654
Aportación Solidaria 2014	-	-	54,251	-	-	-	54,251
Total Impuestos IAR 2014	795,211	2,807,389	435,455	56,596	3,813,325	1,444,699	9,352,675

B- Pago de Tributos del año 2014 (US\$)

Detalle	Guatemala	EL Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	Consolidado
Impuesto sobre la renta 2014	701,053	1,662,535	998,097	47,701	2,801,018	996,903	7,207,307
Impuesto sobre Utilidades 2014	207,947	207,947	-	-	-	803,485	1,219,380
Licencia, Autorización Permiso	693	11,463	-	-	404	60,000	72,559
Impuestos Municipales 2014	2,137	751,370	30,020	2,478	1,369	-	787,374
Impuestos varios 2014	-	-	1,333	385	18	-	1,736
Total Impuestos 2014 (ejecutado)	911,830	2,690,686	1,029,451	50,563	2,802,809	1,860,389	9,288,356

La diferencia encontrada entre lo presupuestado y lo efectivamente pagado es de US\$ 64,319 y corresponde principalmente a lo siguiente:

a) Impuesto sobre la Renta:

Se sobreestimó este rubro en US\$1,241,630, esta diferencia se constituye principalmente por una sobre estimación de US\$ 1,010,777 en Costa Rica. Esta sobre estimación la explica EPR debido a que el ISR se calcula sobre ingresos y se estima en base al presupuesto de ingresos que proyecta en el IAR y que presenta a CRIE.

En Honduras se aprobó originalmente un monto de US\$549,881. Cuando entró en operación el tramo San Buenaventura-Panaluya, se hizo una compensación por no haber estado en operación el año completo, como inicialmente se calculó, por lo cual se redujo el ISR a US\$350,973. En este caso, al realizar la verificación del gasto en ISR se observa una subestimación por US\$647,124.

b) Impuesto sobre Utilidades:

EPR no consideró en el presupuesto de Tributos la suma de US\$ 1,219,380 en concepto de pago de impuestos por distribución de utilidades que se tenía previsto para el año 2014. La empresa no entró en déficit por este pago debido a la sobrestimación de ISR.

c) Impuestos Municipales:

Se subestimó la suma de US\$151,632 de Impuestos Municipales en El Salvador. Esto debido a que se encontraban muchas municipalidades en litigio y revisión de impuestos municipales que correspondía pagar y EPR El Salvador no tenía la base de los montos o porcentajes que iban a ser aplicados. En este sentido, gran parte de los 43 municipios están pendientes de asignación de impuesto.

Aplicación del Impuesto sobre Utilidades en los países:

Para efectos de lograr eficiencia en la distribución de dividendos, EPR acordó distribuir dividendos en Panamá, Guatemala y El Salvador, debido a que son los países que menor tasa aplica a la distribución de dividendos (10%, 5% y 5%, respectivamente). Los impuestos a estas utilidades se consideran montos de retención realizada y fueron de US\$207,947 en Guatemala, US\$207,947 en El Salvador y US\$ 803,485 en Panamá (US\$505,429 más US\$395,100 de la distribución de dividendos de fuentes extranjeras).

Se debe tener en consideración que si bien la aplicación de estos impuestos se dio en estos tres países, corresponden a las utilidades de todos los países de la región, por lo cual para no afectar las demandas de estos países, se deberá hacer una distribución proporcional a todos.

3. RENTABILIDAD Y DIVIDENDOS

El numeral I5.2 del Anexo I del Libro III del RMER indica que mientras la CRIE no autorice la metodología de cálculo de la rentabilidad y su respectivo valor, utilizará la tasa interna de retorno del aporte patrimonial a un valor del 11% durante el período de amortización de los créditos con que se financiaron las inversiones. El valor comprometido correspondiente a la rentabilidad aprobada para los años 2011 a 2013 es de US\$12,084,101, distribuidos así:

Rentabilidad y Dividendos (US\$) Años 2011 a 2014

Detalle	2011	2012	2013	2014		2015
Saldo inicial		3,317,880	6,814,464	12,084,101	28,337	
Resolución CRIE-01-2011	3,317,880					
Resolución CRIE-08-2011		4,799,558				
Resolución CRIE-P-22-2012		(1,302,974)				
Resolución CRIE-NP-05-2013			5,169,451			
Resolución CRIE-P16-2013			100,186			
Distribución de dividendos (junio 2014)				12,055,764		
Resolución CRIE-P-23-2013					5,134,962	
Resolución CRIE-P-2017					635,156	
Distribución de dividendos (junio 2015)						5,798,455
Saldo total	3,317,880	6,814,464	12,084,101	28,337	5,798,455	0

Mediante Acta de Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2014, se acordó distribuir dividendos por la suma de US\$13,372,187 menos US\$1,316,423 correspondientes a los impuestos a pagar en los distintos países. El monto neto de dividendos por distribuir fue de US\$12,055,764. El siguiente es el detalle de la distribución de dividendos por país:

Distribución de Dividendos del año 2013 por país

Accionista	País	Dividendos (US\$)
INDE	Guatemala	1,339,529
CEL	El Salvador	1,333,347
ETESAL	El Salvador	6,182
ENEE	Honduras	1,339,529
ENATREL	Nicaragua	1,339,529
ICE	Costa Rica	1,249,060
CNFL	Costa Rica	90,472
ETESAL	Panamá	1,339,529
ENDESA	España	1,339,529
ISA	Colombia	1,339,529
CFE	México	1,339,529
Total		12,055,764

La diferencia entre la rentabilidad recibida y los dividendos distribuidos de US\$28,337 se debe a un error en el registro contable de EPR. Este monto se pasó al 2015 para su respectiva distribución.

La EPR ha descontado los pagos de los tributos de los dividendos decretados para obtener utilidades netas después de pago de impuestos sobre los dividendos del 11%.

Esta situación hace que la EPR clasifique el pago de los impuestos sobre los dividendos bajo el rubro de tributos. Los accionistas que reciben dichos dividendos no deberán pagar Impuestos sobre dicho ingresos según el principio de territorialidad de la renta.

Los siguientes son los impuestos relacionados con la distribución de dividendos:

Impuestos Aplicados por Dividendos Distribuidos en junio de 2014

País	Dividendos	Impuesto (US\$)	Monto (US\$)
El Salvador	4,158,947	5% Retención	207,947
Guatemala	4,158,948	5% Retención	207,947
Panamá	5,054,292	10% Rentas	505,429
		5% Dist. Fuentes Extranjeras	395,100
Total	13,372,187	Total	1,316,423

Para los años 2011 y 2012 se erogaron \$97,044 en concepto de impuesto complementario correspondiente a Panamá, por lo cual al monto de US\$1,316,423 se le resta este impuesto que ya fue pagado, quedando la suma de US\$ 1,219,380 que fue explicada en el rubro de Tributos.

Debido a lo estipulado en El Reglamento del Mercado Eléctrico Regional establece en el punto I5.2 del Anexo I del Libro III: *“Mientras la CRIE no autorice la metodología de cálculo de la rentabilidad y su respectivo valor, se utilizará la tasa interna de retorno del aporte patrimonial a un valor del 11% durante el periodo de amortización de los créditos con que se financiaron las inversiones asociadas a la construcción”*, no se le puede dar a EPR menos que la Rentabilidad aprobada en las Resoluciones de CRIE, lo que ocurriría si este impuesto fuera asumido por los accionistas.

Se recomienda que el impuesto sobre las utilidades se clasifique en el rubro de rentabilidad en el IAR y determinar si la rentabilidad debería contemplar el pago de dichos tributos, ya que por mandato legal es la EPR la que cancela dichos tributos para dar cumplimiento a las normativas tributarias panameñas. Además, se recomienda realizar la revisión del cálculo de rentabilidad tal como lo establece el numeral I5.2 del Anexo I citado.

4. ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

La resolución CRIE P-17-2014 modificó el monto inicialmente aprobado en la resolución CRIE-P-23-2013 por US\$8, 489,834. El monto definitivo aprobado de AOM para el año 2014 fue de US\$ 9, 653,927 lo que corresponde a un 2.72% sobre el valor de los activos en base a un costo estándar de US\$396, 040,000.

La Unidad de Supervisión y Vigilancia hizo una verificación de la documentación de respaldo de los gastos de Administración, Operación y mantenimiento (AOM) en las sucursales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica. Dicha verificación se hizo a través de un muestreo de la documentación original, registros contables, órdenes de pago, cheques y procesos de adquisiciones. Adicionalmente la EPR solicitó a la firma de auditoría externa KPMG que realizase un procedimiento de conciliación entre los gastos expresados en la contabilidad y los gastos efectivamente erogados correspondientes a AOM que permitiese servir como base para auditorías en la administración de recursos.

Se presenta la integración consolidada y por sucursal de los gastos de AOM para el año 2014, según la revisión de CRIE con base en el informe de KPMG:

Gastos de Administración Operación y Mantenimiento (US\$) año 2014

Descripción	Partidas Estado Resultados	Partidas del Balance Situación	TOTAL AOM 2014
Costo del personal	2,817,688	-	2,817,688
Honorarios y servicios profesionales	1,447,679	-	1,447,679
Viáticos	505,743	-	505,743
Arrendamientos operativos	380,326	-	380,326
Gastos de mantenimiento	1,700,251	-	1,700,251
Servicios públicos	265,991	-	265,991
Alimentación, mensajería y transporte	268,956	-	268,956
Reparación y mantenimiento	266,898	-	266,898
Gastos de seguridad y vigilancia	44,148	-	44,148
Compra de activo fijo (a)	-	834,793	834,793
Adquisición de software (b)	-	163,458	163,458
Compra de repuestos (c)	-	508,844	508,844
Fondos comprometidos por pagar (d)	-	394,945	394,945
Total gastos de operación	7,697,680	1,902,040	9,599,720

a) Adquisición de vehículos, equipo de ingeniería, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, bodegas de almacenamiento, etc.

b) El componente más importante es la adquisición del software contable (US\$95.796) y el software On-Side Services (US\$62.616).

c) Compra de repuestos en El Salvador (US\$201.111) , Honduras (US\$120.378) y Guatemala (US\$187,355)

d) Transformadores potencial comprometidos, según Acuerdo JD No. 10a / EPR 5 - 2014.

Detalle de AOM por Sucursal año 2014 (US\$)

<u>Cuentas de gastos de operación</u>	<u>Matriz</u>	<u>Guatemala</u>	<u>El Salvador</u>	<u>Honduras</u>	<u>Nicaragua</u>	<u>Costa Rica</u>	<u>Panamá</u>	<u>Total</u>
Costo del personal	868,962	389,191	356,750	342,664	295,356	372,453	192,312	2,817,688
Honorarios y servicios profesionales	396,356	91,564	234,397	521,555	13,728	165,584	24,495	1,447,679
Viáticos	158,332	95,487	43,073	88,708	19,413	69,452	31,278	505,743
Arrendamientos operativos	125,583	54,342	85,232	26,710	27,217	48,191	13,051	380,326
Gastos de mantenimiento	-	211,857	231,130	267,887	228,487	581,142	179,748	1,700,251
Servicios públicos	81,669	9,679	54,221	19,702	53,556	38,015	9,149	265,991
Alimentación, mensajería y transporte	94,755	20,386	12,229	18,504	26,699	90,691	5,692	268,956
Reparación y mantenimiento	27,371	40,970	25,159	20,578	84,401	33,322	35,097	266,898
Gastos de seguridad y vigilancia	-	-	34,200	-	-	-	9,948	44,148
Total gastos de operación	1,753,028	913,476	1,076,391	1,306,308	748,857	1,398,850	500,770	7,697,680
<u>Compra de Activos Fijos</u>								
Vehículos				14,738	27,817	40,381		82,936
Mobiliario y equipo de oficina	17,152	1,005	305	359	2,124	1,981	1,209	24,135
Equipo de computo	87,357	45,574	12,052	191	3,586	3,785	3,845	156,390
Equipo de ingeniería y mantenimiento		67,957	67,920	133,822		94,528	54,225	418,452
Terrenos					70,544			70,544
Bodegas					26,941	5,570	49,825	82,336
Adquisición de software	95,796		4,500			63,162		163,458
Compra de repuestos		187,355	201,111	120,378				508,844
Fondos comprometidos para el periodo 2015				394,945				394,945
Total gastos de Inversión	200,305	301,891	285,888	664,433	131,012	209,407	109,104	1,902,040
TOTAL DE AOM, 2014, EN US\$	1,953,333	1,215,367	1,362,279	1,970,741	879,869	1,608,257	609,874	9,599,720

Le ejecución presupuestaria del gasto AOM 2014 fue de un 99.44%; sin embargo, dicho gasto está condicionado por el hecho que la EPR incluye inversiones en materiales, infraestructuras y equipos. De acuerdo a la EPR, esto sucede debido a que es Administración, Operación y Mantenimiento es el único rubro del cual pueden utilizar fondos para compras de activos.

Inversiones

La inversión en activos para el ejercicio 2014 se elevó a US\$1, 902,040 representado el 19.80% del presupuesto de AOM. La inversión realizada por la EPR se reparte en cuatro grandes rubros: equipamiento, tecnología, Infraestructura y adquisición de repuestos.

a) Equipamiento:

En términos de equipamiento, entre las inversiones más importantes realizadas por la EPR en 2014 se tienen 6 cámaras termo-gráficas por un valor aproximado de US\$ 35,000 cada una, un equipo de aislamiento para pruebas de factor de potencia por un valor de US\$ 63, 500, 2 cajas de mando para seccionador con un valor unitario de USD\$9,800; un vehículo para la sucursal de Costa Rica por un valor de US\$40,381 y 7 transformadores de potencial cuyo pedido se realizó en 2014 y quedó contemplado en el gasto de AOM 2014 aun cuando dicha erogación se realizó en 2015 por un valor total de US\$394,945.

El monto total invertido en equipamiento por parte de la EPR en 2014 fue de US\$920,468 lo que representa un monto 9.6% del total de erogaciones de AOM realizados por EPR en 2014.

b) Tecnología

Con relación a la inversión en tecnología esta corresponde en su mayor parte al inicio de la implementación del sistema de contabilidad en línea Exactus para todas las sucursales. Adicionalmente, se adquirió equipo de cómputo nuevo y el hardware necesario para la implementación de sistema de contabilidad en línea. El monto total de la inversión en tecnología en el 2014 fue de US\$ 319,848 equivalente a 3.3% del valor total de los gastos realizados en concepto de AOM para el año 2014.

Comentarios de la EPR

A la fecha se está finalizando la implementación del software contable Exactus de Softland. Actualmente se está utilizando en paralelo con los sistemas anteriores en todas las oficinas de EPR.

Comentarios Supervisión y Vigilancia de la CRIE

La resolución CRIE-07-2015 instruye a la CRIE a realizar una auditoría en Enero 2016 para verificar la implementación de dicho sistema.

c) Infraestructura

La EPR se encuentra en un proceso de equiparse de estructura de almacenamiento propia en cada uno de los países. De tal forma que ya existen avances en la construcción de las bodegas en Guatemala, Panamá y Nicaragua. El monto invertido en la compra de terrenos, adecuación de los mismos y construcción de las bodegas en el año 2014 fue de US\$ 152,880 lo que representa 1.6% del monto total gastado por EPR en AOM. Existe de igual manera proyecciones para inversiones futuras correspondiente a la adquisición de terrenos en EL Salvador y Honduras.

d) Adquisición de Repuestos:

En 2014 la EPR, aprovechando una oportunidad de adquirir materiales y repuestos a bajo precio y como parte de la liquidación de operaciones de Techint en Guatemala y El Salvador y ECOHSA en Honduras, realizó una erogación de US\$508,844 con fondos de AOM. Ciertos materiales fueron adquiridos por peso mientras que otros repuestos correspondían a electroconductores y repuestos para subestaciones. Es importante mencionar que según los comentarios de la EPR dicho inventario tiene un valor comercial muy por encima del valor al cual se adquirió. El valor de dicha inversión consumió el 5.3% de los fondos gastados por la EPR para AOM.

Se recomienda que dicho inventario sea evaluado a valor de mercado y que refleje su valor real en los Estados Financieros.

Comentarios EPR

Los fondos autorizados por CRIE para Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) son para el funcionamiento integral de la empresa, no tienen restricciones para la compra de activos requeridos por la EPR para utilizarse en AOM de acuerdo a la Reglamentación del Mercado Eléctrico Regional (RMER) vigente, por tanto no es procedente este tipo de enfoque restrictivo del Informe de la Auditoría de Recursos.

La insuficiencia de fondos autorizados para AOM que se ha documentado en los últimos años por parte de EPR y que ha limitado el mantenimiento y otras actividades de la empresa, no debe ser el elemento para cuestionar en esta Auditoría el porcentaje que se ha utilizado para la compra de activos, por no tener un sustento en el RMER.

Sí se considera deseable para EPR que hubiese un reconocimiento dentro de los ingresos de AOM de un rubro adicional para depreciación, y así poder gradualmente ir renovando los activos. Se comprende que para esto se requiere una modificación al RMER. Este aspecto fue destacado en el informe elaborado por el consultor Colombiano contratado por CRIE.

Comentarios Supervisión y Vigilancia de la CRIE

El objetivo de la verificación de los gastos de AOM además de corroborar su respaldo es de identificar cuáles fueron los rubros de AOM que consumieron más recursos. Para tales efectos en la auditoría de administración de recursos se identificó que un gasto importante del AOM se está erogando en compra de activos y negocios de oportunidad lo que disminuye el monto disponible para la operación y mantenimiento de la línea *stricto sensu*.

Administración

Adicionalmente se constató que el 60% del gasto de AOM es fijo y fue utilizado en la administración y operación de la EPR.

En el renglón de Honorarios y Servicios Profesionales la mayor parte son compromisos que la EPR adquirió y servicios de apoyo a la operación, entre los cuales se encuentran: honorarios a abogados y servicios tercerizados de contabilidad y de limpieza, entre otros. En la sucursal de Honduras se contabilizó bajo este rubro gastos relacionados a la contratación del abogado para la recuperación del remanente de IVA, la erogación realizada en 2014 para dicha actividad fue de US\$ 280,000.

El costo de personal es uno de los rubros que más AOM consume, representando este un 29% del total del gasto erogado. Concerniente este punto, la EPR explicó que realizará una consultoría para evaluar si la estructura actual del personal es la adecuada para poder realizar las labores de Administración, operación, supervisión y mantenimiento de la línea SIEPAC.

Operación y Mantenimiento

Con relación a las erogaciones realizadas en el mantenimiento de la línea SIEPAC por medio de subcontrataciones externas estas representaron un 20.50% del total del gasto en AOM equivalente a US\$1, 967,149. Dicho gastos fueron erogados en contratos de podas de brecha, supervisiones aéreas, cambio de aisladores etc.

En el caso de El Salvador se incluyó en AOM los contratos de COBRA y de IASA para la reparación de las torres 172 y 187 por un valor de US\$283,769 IVA incluido. Sin embargo, dicho monto disminuyó por el cobro realizado del 50% a ETESAL por US\$ 224,124 lo que vino a cubrir parcialmente el pago de dichas erogaciones.

Costo Reparación de Torres 172 y 187 El Salvador

Concepto	Monto en US\$	Observaciones
Obras de Reparación Provisional	78,334	Dichas obras fueron realizadas y pagadas por ETESAL
Servidumbres	13,106	Pago por modificación de Servidumbre en Reparación de Torre
Contratos de Construcción	283,769	Pagados por EPR (AOM)
Supervisión de Campo	11,556	Pagados por EPR (AOM)
Apoyo Administrativo	30,879	Pagado por EPR (AOM)
Suministros	213,060	Puestos a disposición por EPR de materiales sobrantes de contratos de construcción línea SIEPAC
Total	630,704	50% para EPR y 50% para ETESAL

En la Resolución CRIE-P-16-2013, se incluyó en el servicio de la deuda de 2013 un monto de US\$339,080 correspondiente al 50% de las estimaciones de dichas reparaciones proyectadas en US\$678,160.

La Unidad de Supervisión y Vigilancia realizó el siguiente flujo de caja para la EPR correspondiente a las erogaciones efectivamente realizadas, los ingresos percibidos de ETESAL y los ingresos aprobados por la CRIE.

Flujo de Caja EPR (Torres172 y 187)

Concepto	Montos en US\$
Ingresos Aprobado en Resolución CRIE-P-16-2013	339,080
Parte correspondiente a EPR del gasto por Obras de Reparación pagadas por ETESAL (50%)	39,167
Servidumbres	(13,106)
Contratos de construcción	(283,769)
Supervisión de Campo (1)	(11,566)
Apoyo Administrativo (2)	(30,879)
Suministros o repuestos (3)	(213,060)
Pago de ETESAL	224,124
Gastos Erogados en AOM (1+2) más suministros (3)	255,505
Total de ingresos no gastados	305,496

Contabilizando todos los egresos e ingresos destinados para dichas reparaciones se identificó un superávit de US\$305,496.

Asimismo en la sucursal de Honduras se consideró como gasto de mantenimiento las indemnizaciones que se pagaron a los propietarios de las servidumbres por poda de árboles según la legislación ambiental hondureña. Dicha indemnización es un pago único y en el 2014 se erogaron en este concepto US\$68,410 con el objetivo de darle un mantenimiento adecuado a la línea.

BALANCE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

Al 31 de diciembre de 2014 el Balance de los rubros de IAR fue de US\$15,915,099. Restando lo comprometido de dividendos por distribuir el saldo es de US\$10,116,644.

Saldo Rubros de IAR de EPR Al 31 de diciembre de 2014 (US\$)

Servicio de la Deuda	9,998,118.00
Tributos	64,319.00
AOM	54,207.00
Rentabilidad*	5,798,455.00
Total	15,915,099.00
Dividendos por distribuir	5,798,455.00
Sub ejecución Rubros IAR 2014	10,116,644.00

El monto de US\$5,798,455 está reservado para la distribución de dividendos en junio de 2015. Administración, Operación y Mantenimiento es un rubro que, de acuerdo a la normativa, no se ajusta.

III. CONTROL INTERNO

La administración de Casa Matriz es responsable de mantener y establecer el control interno de la empresa. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier control interno pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación del sistema queda sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados debido a cambios en las condiciones que no se previeron. La eficiencia en el control interno permite detectar errores oportunamente, mientras que la falta de control, pudiera ocasionar costos adicionales a la administración.

1. Contrataciones

Contrataciones de Operación y Mantenimiento.

A fines de 2014, la EPR estableció un Reglamento para las contrataciones de montos inferiores a US\$20,000 y estén relacionadas con contratación de obras, bienes y

servicios requeridos para mantener activos fijos, inventarios o nuevos activos. La Guía se establece especialmente para compras de las sucursales. En el Reglamento se habilitan tres modalidades de Contratación: concurso abierto, concurso por invitación y compras directas. Sólo el 25% de las contrataciones realizadas están por debajo de este monto así que el Procedimiento se aplicó en pocas ocasiones.

No existe procedimiento de compras para montos mayores a US\$20,000 y los procesos superiores a US\$100,000 deberán ser aprobados por la Junta Directiva. Se revisaron las siguientes contrataciones:

Equipo de pruebas para relés de protección de subestaciones. Compra mayor a US\$20,000. Se evalúan tres ofertas. Sigue un procedimiento de recibir tres ofertas. No se aplica el procedimiento, pero el criterio de selección es la oferta de menor precio que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas. La evaluación la hace un comité de compras formado por tres personas. La adjudicación se hace en base al cumplimiento de las especificaciones técnicas y mejor precio de oferta.

Cámara termográfica para inspección de subestaciones. Compra mayor a US\$20,000. Se realiza una compra directa a un proveedor, por cotización presentada. La sustentación de la compra se hace a través de un análisis beneficio costo.

Servicios para la inspección del Tramo 15 de la Línea SIEPAC (Costa Rica). Contratación por US\$27,000. La contratación se hizo con una oferta, compra directa. Todo el trámite se hizo por correo electrónico, incluyendo la aprobación de la compra.

Reparación de las Torres 187 y 172 en El Salvador. Reparación de las Torres No. 172 y 187, Tramos 5, entre Ahuachapan y Nejapa, compartido entre EPR y ETESAL. Monto de reparación US\$678,000. Se aplica un procedimiento diferente, más formal, con Términos de Referencia, solicitudes de autorización a la Junta de Comisionados y a la CRIE, invitaciones, actas de evaluación, adjudicación, etc.

Se verificó que en la mayor parte de las contrataciones se sigue un procedimiento ordenado con elaboración de TDR, autorizaciones, invitaciones, ofertas, evaluación, informes de evaluación, adjudicación, etc. Como ejemplo: Inspección Aérea Regional, alquiler de Bodega en Costa Rica, Obras de Protección Sísmica en Tramo 17, mantenimiento de brechas tramo 4 al tramo 7, en el Salvador; pavimentación carretera Agua Caliente, Honduras; muro perimetral Los Cedros, Nicaragua y construcción de bodega en San Félix, Panamá.

2. Control de Cuentas Bancarias

Casa Matriz:

Se cerraron 23 cuentas sin uso de Banco Davivienda, los saldos se pasaron a las siguientes cuentas: 91422026205 en dólares y 91422026197 en colones.

Guatemala:

Se eliminó la firma de Ezequiel Galdámez de las siguientes cuentas monetarias:

BAC-Guatemala:

900567710 en dólares

900567702 en quetzales

Se canceló la cuenta sin uso No.018-000159-4 del Banco Industrial.

Nicaragua:

Se eliminó la firma de Ezequiel Galdámez y Salvador Mansell de las siguientes cuentas de BAC Nicaragua: Nos. 351228804 y 351228812.

Panamá:

Se eliminó la firma de Ezequiel Galdámez de la cuenta de BAC Panamá No. 104046438.

Se canceló la cuenta No. 0101061852 de Banistmo, la cual mantenía fondos sin utilizar por US\$148,643.88; dicho monto se pasó a la cuenta No. 104046438 BAC Panamá.

Firmas en Cuentas Bancarias:

Las siguientes son las cuentas bancarias de la Casa Matriz, con las correspondientes firmas autorizadas:

Cuentas Bancarias Casa Matriz

Banco	Numero de cuenta	Firmantes autorizados		
Citibank	11710525218763305	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	
Bac San José	904731338	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	Carlos Farfán
Bac San José	904731346	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	Carlos Farfán
DAVIVIENDA	91422026197	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	Carlos Farfán
DAVIVIENDA	91422026205	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	Carlos Farfán
DAVIVIENDA	91422062859	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	Carlos Farfán
DAVIVIENDA	91422062873	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	Carlos Farfán
DAVIVIENDA	91422062898	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	Carlos Farfán
DAVIVIENDA	91422089792	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	Carlos Farfán
DAVIVIENDA	91422099227	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	Carlos Farfán
DAVIVIENDA	91422099234	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	Carlos Farfán
DAVIVIENDA	91422101753	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	Carlos Farfán
DAVIVIENDA	91422101281	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	Carlos Farfán
Scotiabank	13000829601	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	
Banco General	12620103010010700	José Enrique Martínez	Luis Manuel Buján Loaiza	

En las Sucursales de Guatemala, El Salvador y Honduras los gerentes tienen autorizado firmar individualmente hasta por montos de U\$\$20,000.00, para montos mayores firmarán con Ing. Jose Enrique Martinez Albero.

Además se manejan cuentas en forma mancomunada con cuatro firmas autorizadas, sin límite de suma si una de las firmas corresponde a la de José Enrique Martinez Albero.

3. Tarjetas de Débito Personal Sucursal Costa Rica

En la sucursal de Costa Rica se manejan cuentas bancarias que están asociadas a tarjetas de débito denominadas Caja Chica. Se han emitido 17 tarjetas de débito que se dieron a los funcionarios de supervisión y que son utilizadas para el pago de alimentación, hospedaje y otros gastos relacionados a la ejecución de sus labores técnicas y de supervisión. El siguiente es el personal técnico que cuenta con estas tarjetas de débito:

Tarjetas de Débito Personal EPR Sucursal Costa Rica

CUENTAS EMPRESARIALES	NUMERO DE CUENTA	MONEDA	FIRMAS MANCOMUNADAS
OPERACION SUCURSAL	CR 91422092344	COLONES	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
OPERACION SUCURSAL	CR 91422092351	DOLARES	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
INVERSION SUCURSAL	CR 91422093746	COLONES	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
INVERSION SUCURSAL	CR 91422093753	DOLARES	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
CAJA CHICA OPERACION	91422099345	COLONES	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
CAJA CHICA OPERACIÓN	91422099352	DOLARES	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo

CUENTAS DE DEBITO	NUMERO DE CUENTA	MONEDA	FIRMA EN LOS PAGOS ASOCIADOS A LA TARJETA DE DEBITO	FIRMAS MANCOMUNADAS EN LA CUENTA QUE ALIMENTA LAS TARJETAS
JOSE ALFREDO ZELEDON ZELEDON	5426033025	COLONES	José Alfredo Zeledón Zeledón	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
NATALIA MUNOZ GUZMAN	5426033064	COLONES	José Alfredo Zeledón Zeledón	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
NORBERTO BONILLA NOGUERA	5426033104	COLONES	Norberto Bonilla Noguera	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
NORBERTO BONILLA NOGUERA	5426033111	DOLARES	Norberto Bonilla Noguera	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
LUIS ALPIZAR GUSTAVINO	5426033129	COLONES	Luis Alpizar Gustavino	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
LUIS ROBERTO BOGANTES PICADO	9426068671	COLONES	Luis Roberto Bogantes Picado	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
LUIS ROBERTO BOGANTES PICADO	9426068687	DOLARES	Luis Roberto Bogantes Picado	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
IVAN ZAMORA ARIAS	9426068734	COLONES	Iván Zamora Arias	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
IVAN ZAMORA ARIAS	9426068741	DOLARES	Iván Zamora Arias	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
ALLAN MONTOYA MAROTO	28426052941	COLONES	Allan Montoya Maroto	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
ALLAN MONTOYA MAROTO	28426052959	DOLARES	Allan Montoya Maroto	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
CHRISTIAN FIDEL MOYONERO	28426052966	COLONES	Christián Fidel Moyonero	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
CHRISTIAN FIDEL MOYONERO	28426052973	DOLARES	Christián Fidel Moyonero	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
OSCAR EMILIO FERNANDEZ CASTILLO	28426053039	COLONES	Oscar Fernández Castillo	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
OSCAR EMILIO FERNANDEZ CASTILLO	28426053046	DOLARES	Oscar Fernández Castillo	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
JOSE PABLO MUÑOZ HERRERA	28426053078	COLONES	Jose Pablo Muñoz Herrera	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo
JOSE PABLO MUÑOZ HERRERA	28426053085	DOLARES	José Pablo Muñoz Herrera	Manuel Chacón / Jeaneth Hidalgo

Montos Relacionados con Tarjetas de Débito de Personal EPR Costa Rica

Descripción	Cuenta de tarjeta	Moneda	Colones
Tarjeta de débito, José A Zeledón	5426033025	Colones	€1.500.000,00
Tarjeta de débito, Natalia Muñoz	5426033064	Colones	€500.000,00
Tarjeta de débito, Norberto Bonilla,	5426033104	Colones	€1.000.000,00
Tarjeta de débito, Luis Alpizar	5426033129	Colones	€1.500.000,00
Tarjeta Débito, Allan Montoya Maroto,	28426052941	Colones	€500.000,00
Tarjeta Débito, Christian Moyonero	28426052966	Colones	€500.000,00
Tarjeta Débito, Oscar Fernandez	28426053039	Colones	€500.000,00
Tarjeta Débito, José P Muñoz Herrera,	28426053078	Colones	€380.000,00
Tarjeta Débito, Luis Roberto Bogantes	9426068671	Colones	€500.000,00

Entre los hallazgos más importantes se tiene lo siguiente:

- Los montos de estas tarjetas van de 380,000 Colones (US\$700.00) a 1,500,000 Colones (US\$2,800.00). Se estima que un total de US\$11,000 se liquida mensualmente de estas tarjetas de débito.

- Para operación de Sucursal Costa Rica el Gerente y Asistente cuentan con seis tarjetas de débito, entre Colones y Dólares, como Caja Chica.
- Se verificaron gastos anuales por US\$8,150 en tarjetas de débito de Ana Laura Araya, que no aparece en la lista de personal de supervisión de Sucursal Costa Rica.
- De la tarjeta de débito de Luis Alpízar Justavino se verificaron gastos anuales por US\$75,000.

Además, se revisaron las órdenes de pago o liquidación de las tarjetas, se encontraron liquidaciones que incluían entre un mes y tres meses de gastos. Estas liquidaciones están sustentadas por facturas o recibos de caja y son revisadas por contabilidad y autorizadas por el gerente de la sucursal. Los gastos relacionados con estas tarjetas de débito incluyen retiros en efectivo, alimentación, hospedajes, combustible, peajes.

Se encontró además, que en ciertas cuentas quedaron saldos pendientes de liquidar, lo cual es un indicio de falta de control.

Dentro de las facturas de combustible se indica kilometraje. EPR lleva el control de kilometraje en los vehículos, además de un sistema de control GPS.

EPR tiene montos establecidos para viáticos para desayunos, almuerzos, cenas y hospedajes y los gastos totales bajo este concepto atribuido a las inspecciones realizadas, son liquidados de las tarjetas de débito como reembolso.

Observación:

El objetivo de llevar una caja chica en la empresa es para facilitar pequeñas salidas diarias de dinero, para poner bajo control los gastos en efectivo; sin embargo, el manejo de tarjetas de débito por el personal, con movimientos importantes de dinero de aproximadamente US\$15,000 en tarjetas de débito (entre colones y dólares) y donde cada uno tiene discreción del gasto, puede llevar a contingencias importantes en Control.

La primera medida que se recomienda es analizar los montos de dinero que pueden corresponder a la duración de una misión o supervisión, la cual normalmente es de una semana. Se debe analizar si el pago debe hacerse en efectivo; en particular, los viáticos pueden calcularse y pagarse con cheques de acuerdo a los días de inspección por adelantado y no como reembolso por medio de las tarjetas de débito.

Por otra parte EPR Casa Matriz mantiene las siguientes tarjetas de crédito a personal de confianza:

Tarjetas de Crédito EPR Casa Matriz

Nombre	Tarjeta	Limite de Credito \$
Jose Enrique Martinez Albero	449191xxxxxx3015	15.000,00
Gabriela Loiza Abarca	449191xxxxxx0017	3.000,00
Luis Manuel Bujan Loiza	449191xxxxxx5007	1.500,00
Jose Carlos Farfan Colindres	449191xxxxxx9001	1.500,00
Ezequiel Galdamez Fuerte	449191xxxxxx7005	1.500,00

4. Recursos Humanos

Manejo de Personal:

La EPR presentó un procedimiento que ha establecido para el manejo y control de expedientes de personal. Para cada colaborador se llevará un expediente físico y en digital.

De igual forma se estandarizó el proceso de contratación de personal en todas las sucursales. Se realizan por anuncios y se estableció una guía de entrevistas. Las sucursales envían todos los procesos de contratación a la Casa Matriz, donde son revisados. Se estandarizaron los contratos definidos en forma general para el tipo de empresa y particular para la legislación de cada país.

Beneficios de Empleados:

La compañía reconoce una obligación por terminación cuando debe rescindir un contrato, cuando no hay posibilidad de retiro voluntario. EPR Casa Matriz y Sucursal Costa Rica tienen beneficios de pólizas de seguros varios, celular y subsidios de alimentación (vales que se reciben en algunos restaurantes), tal como se detalla:

Detalle gastos AÑO 2014/ beneficios		
Beneficio	Matriz	Sucursal CR
Internet/celular	\$8,820	\$8,940
Subsidio alimentación	\$11,380	\$3,280
Póliza viajero		\$2,000
Póliza vida		\$7,950
Póliza gastos médicos		\$9,720

Planilla:

EPR tiene un total de 97 colaboradores. A continuación se presenta el detalle de la cantidad de personal por país:

País	Cantidad de personal a diciembre 2014
Costa Rica	18 planilla y 17 modalidad servicio profesional y outsourcing
Panamá	6 planilla
Honduras	13 planilla
Guatemala	13 planilla y 4 por servicio profesional
El Salvador	14 planilla
Nicaragua	12 planilla

En planillas hay 76 colaboradores, con un gasto de US\$2,817,688, lo que representa un incremento del 7% con respecto al gasto del año 2013 que fue de US\$2,631,392. Se incrementó el costo de planilla, no así las contrataciones de personal.

Casa Matriz cuenta con 19 colaboradores; sin embargo, por contrataciones “outsourcing” hay 12 personas (31 en total). En estos contratos hay posiciones de secretarías, asistentes financieros, contables, contraloría y encargada de pagos. Este personal en planillas y “outsourcing” se muestra en los siguientes cuadros:

EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED S.A Planilla Matriz 2015		
Nombre	Identificación	Área
Alfaro Rosales Ernesto	108790107	Ambiente
Rosales Castillo Iván	112020811	Ambiente
Gómez Valverde Mauricio	304300884	Administración
Hernández Mora Diego	112710092	Administración
Loaiza Abarca Gabriela	109840944	Administración
Montoya Ramírez Martín	107870222	Administración
Morales Matarrita Eric	502070844	Administración
Moya Vargas Diego	112900888	Administración
Otarola Zuñiga Marta	110780285	Administración
Ramos Quinayas Jessica	800980588	Administración
Rodríguez Noguera Susan	112210088	Administración
Sibaja Porras Estela	107990780	Contabilidad
Vega Jara Jeffrey	2-524-558	Contabilidad
Buján Loaiza Luis	900240951	Gerencia
Farfán Colindres José Carlos	132000198414	Gerencia
Martinez Albero José Enrique	172400016635	Gerencia
Borges Quesada William	104820275	Ingeniería
Guevara Vega Fidel	502480313	Ingeniería
Martínez Mártir Orlando	122200076801	Ingeniería
TOTAL		19

Personal outsourcing/servicios 2015		
Nombre	Servicio	Empresa
Vargas Marin Enrique	Consultoría	AQUAPLANET
Calderón Arias Jorge	Consultoría	HOVIANESTE
Alfaro Molina Victor	Asistente Financiero	SFC
Castro Murillo Paola	Auxiliar Contable	SFC
Marroqui Pernilla Rey	Asistente Contraloría	SFC
Mora Arias Angie	Secretaria	SFC
Solis Oreamuno Marco	Asistente Contraloría	SFC
Valverde Olivas Laura	Encargada de pagos	SFC
Alvarado Hidalkgo Nakyra	Recepcionista	VAXXEN
Badilla Rodriguez Harold	Técnico Informática	VAXXEN
Durán Vega Karina	Archivista	VAXXEN
Hernández Vives Minor	Misceláneo	VAXXEN
León Bonilla Nelson	Chofer	VAXXEN
TOTAL		12

Las contratos por servicios profesionales de Aquaplanet es para supervisión de la línea de transmisión y Hovianeste es para Asesoría Legal a EPR, principalmente en lo relacionado a las servidumbres. El monto de estos contratos es de US\$10,000.00 mensuales.

Con VAXXEN y SFC se tiene contratado personal “outsourcing”. La explicación de EPR por estas contrataciones es que permite a la empresa contar con personal por eventuales cambios o enfermedades y que los gastos de contratación recursos humanos se reducen de manera considerable. El costo anual de esta contratación es de US\$ 163,165.00 anuales y el costo promedio mensual por persona contratada “outsourcing” es de US\$ 1,236.00.

Un riesgo que tiene este tipo de contratación es la transferencia de funciones comerciales internas, tales como llevar un tema tan delicado como la contabilidad. Esta situación de contratación de contabilidad fuera de la empresa se observó en las sucursales de El Salvador y Guatemala.

5. Control de Presupuestos

EPR presentó el presupuesto por sucursal y consolidado para los meses de enero a diciembre de 2015, el cual sirve de base para proyectar los ingresos esperados y los tributos relacionados a estos ingresos.

Este presupuesto no es utilizado como control de resultados, pues no se lleva un control mensual de ingresos y gastos.

Se verificó que el procedimiento para trasladar fondos a las sucursales se hace ante la presentación de un presupuesto elaborado por cada sucursal con los gastos fijos y variables estimados para cada mes. Una vez revisada dicha solicitud de gastos, los fondos son transferidos y EPR Casa Matriz considera dichos fondos como “ejecutados”. No hay un seguimiento ni control mensual de la ejecución de dichos gastos por parte de Contraloría, sino hasta el momento en que se realiza la Auditoría Externa anual.

6. Avance en la Implementación del Sistema de Contabilidad Exactus:

Se verificó que se están uniformando los procesos y procedimientos contables de las Sucursales y Casa Matriz. Softland es la empresa que está implementando el software contable Exactus. Se han incorporado los siguientes módulos: contabilidad, control bancario, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y generador de reportes. Falta incorporar la información de recursos humanos (planillas, vacaciones, etc.).

Guatemala está en proceso de incorporar la información contable en Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Honduras. Queda la tarea de realizar la consolidación contable de todas las sucursales.

7. Supervisión de Bodegas

Como parte de la Auditoría que Supervisión y Vigilancia del MER realizó a la EPR, se procedió a visitar las ubicaciones físicas de las bodegas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica como a la vez verificar el grado de implementación del programa MP9 en su módulo de inventarios, requisiciones de entrega de materiales y ordenes de trabajo adjuntos.

Guatemala

Actualmente las instalaciones de las bodegas en Guatemala se deben concebir en 2 hitos, la bodega actual que hace uso de instalaciones alquiladas donde se ubica la mayoría del equipo y herrajes y las nuevas instalaciones que están en proceso de construcción y que se espera estén concluidas en diciembre del 2015 (*fecha en que caduca el contrato de arrendamiento de las bodegas alquiladas*).

Bodega en construcción

La bodega en construcción se compone de 2 partes: una loza de concreto donde se ubican los carretes de cables del proyecto y una nave cerrada de la cual se está comenzando su construcción. En dicha bodega están finalizadas las siguientes obras de seguridad para el plantel: muro perimetral, serpentina metálica de seguridad sistema de detección de movimiento contra intrusos.

No fue posible obtener un layout o plano que indicase el tamaño y distribuciones interiores del futuro edificio ni como distribuirán los materiales en el edificio y documentos que indiquen las normas de seguridad que usarán (señalizaciones, equipo contra incendios, otros) así como un análisis sobre la optimización de la operación (materiales con mayor rotación en las zonas cercanas a los portones los de menor rotación al fondo).

De igual manera existen riesgos a tomar en consideración ya que la construcción de la nueva bodega pasará por un canal de riego, del cual si EPR no maneja un continuo proceso de limpieza puede inundar los sectores más bajos del plantel. Actualmente en el predio de la futura bodega se tienen ya resguardados los equipamientos de las torres de emergencia y los carretes de cable.

Bodega Alquilada

En relación a la seguridad industrial, se encontraron deficiencias como falta de señalizaciones, rotulaciones, estivado y otros relativos a procesos de higiene y seguridad industrial.

No se observa un manejo adecuado del gas SF₆ que se encuentra almacenado, este está bajo techo y no hay una disposición de cómo se manejaría en el caso de escape del mismo (a modo de ejemplo máscara con filtro para gases o equipos de respiración autónoma, adecuada ventilación, rotulación pictográfica de peligro de explosión en caso de calentamiento, manejo por personal entrenado, otros). EPR debe visualizar como manejará a futuro el gas recuperable por cambios en mantenimiento y su posterior tratamiento de desecho.

En relación al manejo de los inventarios, ordenes de trabajo y requisiciones de materiales, estas se realizan en oficinas por una persona de la administración, pero que no conoce sobre materiales de líneas de transmisión y que tampoco va a bodegas para la entrega de los materiales, los materiales son retirados por la persona que requiere de estos quien a su vez es el que porta las llaves de la bodega; se confía en la integridad de las personas para el control de la bodega pues no hay un bodeguero encargado. Asimismo se detectó que existen materiales sobrantes de la construcción, que no están inventariados y contabilizados y que se compraron como lote de materiales por peso/global.

Los inventarios de equipos de laboratorios y equipos pequeños y delicados de subestaciones y comunicaciones, se guardan en Guatemala y están cargados al ingeniero responsable de subestaciones.

Actualmente para los movimientos de materiales de almacén están usando tanto el sistema anterior que registraba los inventarios en hojas Excel así como el nuevo sistema de MP9. Se hizo una prueba de un código de materiales de acuerdo al nuevo sistema MP9 y se comprobó que su registro estaba incorrecto con lo que registra los archivos de este sistema, se concluye que hay errores sea en el registro de los materiales en el programa o en el etiquetado de estos, manifiestan que EPR es consciente de estos errores y que los irán corrigiendo en la marcha.

El Salvador

La bodega de materiales se encuentra ubicada a 25 Kms de las oficinas de EPR, en el kilómetro 8 de la carretera Panamericana, contiguo al cementerio general de la localidad de Ilopango, El Salvador; casa matriz de EPR definió que al no haberse encontrado una locación adecuada (temas de cercanía, seguridad, precios), se seguiría alquilando el plantel actual.

EPR ha hecho inversiones menores para mejorar el plantel como sustitución de durmientes donde ubicar las torres de repuesto, mejoras a la iluminación del plantel, estantería para equipos menores, serpentina metálica de seguridad. Se cuenta con dos guardias de seguridad contratados a la misma empresa que les da la seguridad en la oficina principal.

Los materiales como herrajes, torres de repuesto completas, equipo de subestaciones (Transformadores de Potencial, Transformadores de Corriente, Aisladores de soporte, otros) se encuentran agrupadas en lotes, a su vez manejan una distribución de ubicación de materiales que es funcional, aparte de ello están trabajando en un layout operativo para mejorar la distribución del espacio físico.

Al igual que en Guatemala, para los movimientos de materiales de almacén están usando tanto el sistema anterior que registraba los inventarios en hojas Excel así como el nuevo sistema de MP9. No se pudo hacer una comprobación in situ del manejo del sistema MP9 pues el día preciso de la visita EPR casa matriz estaba moviendo sus servidores y no había conexión con el sistema central; sin embargo si se tomaron varios materiales y equipos de subestaciones, se corroboró que su nombre correspondía al listado impreso del catálogo del MP9.

El manejo de los inventarios, ordenes de trabajo y requisiciones de materiales es realizado por un ingeniero de líneas de transmisión, con un alto conocimiento del inventario, normalmente el permanece en el plantel de bodega controlando y despachando los materiales que se requieren.

Se manejan sobrante de reparaciones realizadas del cual no han definido como lo descargarán y procederán (chatarra, basura con requerimientos especiales, otros).

Honduras

Honduras presenta la característica de tener 2 bodegas creadas de acuerdo a las necesidades de los diferentes tramos de la línea SIEPAC; por un lado se tiene una bodega en Choluteca que sirve para abastecer los tramos 8, 9, 10 de la línea en el área sur del país y otra bodega en Cañaveral que visualiza el tramo 11 en el área noroccidente del país. Los materiales manejados en las dos bodegas están segregados de acuerdo a las necesidades que plantean los dos grupos de tramos (8, 9,10) y (11). La bodega de Choluteca se ubica en la ciudad de Choluteca, Choluteca, en el plantel de la vieja subestación de 2.4 KV de la ENEE, a 149 Kms de Tegucigalpa, en la carretera Tegucigalpa - Choluteca.

La bodega de Cañaveral se ubica en el pueblo de Cañaveral, Río Lindo, en plantel de la Central Hidroeléctrica de Cañaveral, a 198 Kms de Tegucigalpa, en la carretera Tegucigalpa – San Pedro Sula.

Se maneja un contrato firmado en febrero 2013 entre EPR y ENEE, en el cual se estipuló que EPR construyese ambas bodegas en terrenos de la ENEE y que dichas bodegas serían propiedad de la ENEE a cambio de un arrendamiento mensual de US\$5,000 por utilizar dichos recintos. El canon de arrendamiento debería de amortizar el valor de la construcción de dichas bodegas el cual asciende a Lps.4, 029,980.85 equivalente a US\$ 203,475.81. Se corroboró que al 31 de Diciembre 2014 la cuenta por cobrar de EPR a la ENEE relacionada a la construcción de las bodegas es de US\$182,838.24. La administración de la Sucursal de EPR Honduras confirmó que la ENEE no ha facturado el canon de arrendamiento estipulado en el contrato por lo que no se ha podido disminuir la cuenta por cobrar.

Asimismo no se ha renovado dicho contrato para el año 2015 por lo que existe una contingencia legal. Es importante mencionar que existe un riesgo al no conocer la situación de la cuenta por cobrar a la ENEE con el agravante que dicha institución se encuentra en una etapa de reestructuración.

EPR está buscando dos predios con ubicación cercana a las de las bodegas actuales para proceder a construir nuevas bodegas que sean de su propiedad, esperan poder finiquitar la compra del terreno entre el 2015 y 2016. Desde un punto de seguridad industrial, la actual bodega de Choluteca, se construyó en un plantel de la ENEE que está contiguo al río Choluteca, este sitio fue completamente destruido y barrido por el río como consecuencia del huracán Mitch en el año 1998, existe por ello un cierto factor de riesgo con dicho lugar en el caso de que se siga permaneciendo en él.

En cuanto al manejo de los inventarios, los materiales en las bodegas se encuentran etiquetados en base a su descripción física, aún no manejan los códigos del MP9, sin embargo en Tegucigalpa si se maneja el sistema del MP9 en conjunto con el viejo

sistema de hojas Excel. Se manejan sobrante de reparaciones realizadas del cual no han definido como lo descargarán y procederán (chatarra, basura con requerimientos especiales, otros).

Costa Rica

Las instalaciones de las bodegas se deben visualizar de la siguiente manera , la actual que hace uso de instalaciones alquiladas donde se ubica la mayoría del equipo y herrajes y la segunda parte que corresponde a las nuevas instalaciones que estaban en construcción pero dicho proceso se ha parado. De igual manera existe material almacenado en bodegas del ICE.

Bodega en construcción

El terreno donde estarán las instalaciones nuevas tiene 9,000 metros cuadrados. Por el momento solo existe la compra del terreno y no han iniciado el proceso de construcción.

Bodega en Alquiler

En relación al manejo de los inventarios, órdenes de trabajo y requisiciones de materiales, estas se realizan desde sucursal Costa Rica con oficinas en San José por una persona que es de la administración, a su vez hay personal técnico administrativo en la bodega que es la que conoce de los materiales y es la que maneja el sistema MP9, hay personal de Orotina que funge como bodeguero y encargado de bodega. Existen materiales sobrantes de la construcción que no están inventariados y contabilizados y que se compraron como lote de materiales por peso/global.

Los inventarios de equipos de laboratorios y equipos pequeños y delicados de subestaciones y comunicaciones, se guardan en un cuarto climatizado en las mismas bodegas alquiladas.

Al igual que en las otras sucursales, para los movimientos de materiales de almacén están usando tanto el sistema anterior que registraba los inventarios en hojas Excel así como el nuevo sistema de MP9. EPR matriz está evaluando contratar una empresa especializada para que registre los inventarios en toda Centroamérica y a su vez proporcione el etiquetado adecuado que no se deteriore con el tiempo ni con la inclemencia del sol y agua en los casos de los que estarán a la intemperie.

Como en las otras sucursales inspeccionadas, se maneja material sobrante de reparaciones realizadas (pedazos de cables, aisladores comidos por aves, otros) los cuales ya no tienen uso pero se almacena en las bodegas.

8. Manejo y Control de Servidumbres

El manejo y control del proceso de servidumbres difiere en cada uno de los países del área en función de las particularidades legales y manejo de la posesión de la tierra de cada uno de ellos. Para poder uniformar en este informe el estatus del proceso de saneamiento de las servidumbres, se ha hecho la siguiente clasificación que permita incorporar las diferentes particularidades:

- Predios Registrados: corresponden a los completamente registrados en el instituto de la propiedad correspondiente.

- Predios manejados en registros alternos, parcialmente saneados o en trámite:
 - Manejados con registro alterno (casos especiales de Guatemala y Nicaragua)
 - Que están en proceso de corrección de la documentación catastral para ingresarla o reingresarla al instituto de la propiedad correspondiente para su registro.
 - Que está ya en el registro catastral y no se lo han devuelto a EPR.

- Pertenecientes al transmisor estatal o socio: servidumbre manejada por el transmisor estatal o por privados (caso Honduras con ENEE-LUFUSSA), donde estos son socios de EPR y en la cual dichos socios le dan la potestad a EPR de hacer uso de la servidumbre correspondiente.

- Predios sin ningún tipo de inscripción o no registrables:
 - Predios donde al menos se tiene un documento privado de arrendamiento de servidumbre entre EPR y el dueño.
 - Predios en los cuales EPR no requiere hacer ningún tipo de registro por ser de propiedad municipal o estatal y solo se requiere avisar de que se usufructuara dicho predio (caso Nicaragua).

Guatemala

Guatemala presenta retrasos serios en las inscripciones catastrales debido a que el programa de Registro Integral Catastral (RIC) del gobierno lleva solo 3 años de proceso, manejando una mora fuerte en los registros. Por ahora solo manejan 281 predios registrados en el Registro General de la Propiedad (21.10%), de un total de 1400 predios en total.

Los predios con registro alterno (1002 predios, 75.23% de los casos) se están realizando en la municipalidad de Comapa, departamento de Jutiapa, donde por las características de la ley catastral de Guatemala, EPR compró un predio sirviente y a este se le han endosado los terrenos de las servidumbres en general, indistintamente si los terrenos pertenecen a esta municipalidad o no. Aunque legalmente este registro

alterno es válido, EPR no tiene idea de cuándo podrá realizar un registro definitivo con este tipo de predios en el Registro General de la Propiedad. Si consideramos este registro alterno como con el suficiente soporte legal, Guatemala presentaría un registro predial por ahora del 96.33% de los predios.

En el caso de los predios donde EPR mantiene con los dueños solo contratos privados de servidumbre, varios de estos no se registran pues los dueños de los predios quieren en el proceso que les saneen toda la finca lo cual resulta oneroso o no quieren hacerlo ya que esa situación los obligaría a pagar impuestos a lo cual rehúyen; de igual forma se manejan muchas propiedades donde los usufructuarios del predio no poseen un documento legal de respaldo pues hacen uso del predio por derecho de dominio útil.

Los terrenos que pertenecen al socio (INDE) están plenamente registrados, estos corresponden a los predios de subestaciones solamente, las servidumbres correspondientes a las líneas de transmisión son responsabilidad de EPR solamente.

EPR actualmente está en un proceso de ordenamiento de sus metodologías y de la información que posee, para ello están escaneando toda la información para manejarla digitalmente, con un avance del 35% sobre este tema.

A su vez están realizando un diagnóstico de sus estatus, revisiones jurídicas, otros, el cual esperan terminar a finales de noviembre del presente año y en base a ello determinar cómo pueden mejorar el proceso de registración catastral.

El Salvador

El Salvador en sí representa casi 1/3 del total de los predios de servidumbre de toda la línea SIEPAC, manejando 1668 predios registrados en el Registro General de la Propiedad (80.39%), de un total de 2075 predios en total, lo cual es un alto porcentaje y manifiesta un muy buen manejo a la vez la relativa facilidad de ejecución de los procesos de registro catastral.

En el caso de los predios donde EPR mantiene con los dueños solo contratos privados de servidumbre, varios de estos no se registran por razones similares a los de los otros países, dueños quieren que en el proceso de registro les saneen toda la finca, o no quieren hacerlo ya que esa situación los obligaría a pagar impuestos a lo cual rehúyen o los terrenos son herencias donde no se ha cumplido por parte del dueño el proceso formal de registro; de igual forma se manejan muchas propiedades donde los usufructuarios del predio no poseen un documento legal de respaldo pues hacen uso del predio por derecho de dominio útil.

Honduras

Honduras maneja 573 predios registrados en el Registro General de la Propiedad (67.89%), de un total de 844 predios en total, lo cual es un porcentaje considerable y

manifiesta un aceptable manejo de registros en un período de aproximadamente 10 años.

Por otro lado se maneja un apreciable porcentaje de predios clasificados como sin ningún tipo de inscripción (260 predios, 30.81%), en los cuales existen los siguientes inconvenientes:

- Los dueños solo tienen dominios útiles no habiendo tramitado un registro pleno sea al Instituto Nacional Agrario o a la municipalidad que le corresponda.
- Casos donde manejan solo documentos privados de compra venta entre personas (que EPR Honduras clasifica como no inscribibles), herencias no registradas, trasposos no registrados, otros.

Por lo cual EPR no ha podido proceder a su registro pleno (saneamiento del predio como instrumento legal principal) y a su vez a registrar el contrato de servidumbre (saneamiento del contrato como instrumento legal accesorio) correspondiente. EPR Honduras ha procedido al saneamiento legal de algunos predios, sin embargo en otros al querer los dueños de los predios que les regularicen toda la finca el proceso sale muy oneroso para EPR por lo que se han restringido a realizar dicha diligencia.

EPR Honduras manifiestan tener un plan de como sanearían estos pasos de servidumbre actualmente sin registro pero que dependen de tener más fondos para poder realizarlo, no pudimos tener acceso a dicho plan.

En los terrenos pertenecientes a “socios”, Honduras considera socios a la ENEE y a la empresa generadora LUFUSSA pues esta comparte terrenos de servidumbre con la ENEE.

Nicaragua

Nicaragua maneja 631 predios registrados en el Registro General de la Propiedad (49.80%), de un total de 1267 predios en total.

Los predios con contratos privados sin registro en el Instituto de la Propiedad correspondiente se manejan por mantener los dueños diversos problemas para poder registrarlos (herencias no declaradas, ventas entre propietarios que no registran para no pagar impuestos, traslados no registrados, otros). Complementariamente, la ley nicaragüense permite en algunos departamentos del país, que estos contratos privados mientras no puedan ser registrados en el Instituto de la Propiedad puedan ser “registrados” en un “libro de documentos privados”, como respaldo de que hay un compromiso contraído en este caso entre EPR y el usufructuario del predio.

Por otra parte Nicaragua maneja dentro de sus leyes el concepto de uso gratuito del suelo en caso de proyectos de utilidad pública cuando estos hacen uso de terrenos de

propiedad municipal o estatal. En dichos casos EPR solo tuvo que informar de la construcción de la red para hacer uso de este derecho, clasificándose esos predios como “no registrables”.

Si consideramos este registro alterno (libro de documentos privados registrables) así como los casos de propiedad que no requieren registro, como casos con el suficiente soporte legal, Nicaragua presentaría un control predial por ahora del 81.53 % de los predios.

Costa Rica

Costa Rica maneja 361 predios registrados en el Registro General de la Propiedad (45.70%), de un total de 790 predios en total.

Por otro lado se maneja un apreciable porcentaje de predios clasificados como en trámite o solo con escritura privada (269 predios, 31.54%), por mantener los dueños diversos problemas para poder registrarlos (herencias no declaradas, ventas entre propietarios que no registran para no pagar impuestos, traslados no registrados, otros). Por las particularidades de las leyes costarricenses con respecto al manejo de las propiedades y las facultades que el estado le otorga a la empresa de energía estatal, el ICE colaboró con el EPR en ciertos casos de otorgamiento de servidumbres, las cuales se manejaron de la siguiente forma:

- Vía Administrativa, el caso en que el ICE hace el evalúo del predio, llegándose a un entendimiento con el dueño y haciendo el ICE el contrato de servidumbre correspondiente.
- Vía expropiación, en los casos en que no se llegaba a ningún acuerdo con los dueños, procediéndose a un proceso de expropiación forzosa.
- Vía traslado, son los casos en que el ICE ya había comenzado a gestionar la servidumbre o la tiene bajo su posesión y le ha cedido el usufructo al EPR.
- Propiedad del ICE.

En todos estos casos, la servidumbre sigue perteneciendo al ICE quien como socio le cede el uso de esta al EPR.

Si consideramos como predios con control legal del EPR los correspondientes a los que tienen registros públicos y los de propiedad del ICE, Costa Rica muestra un avance del 68.58% en el control predial.

Panamá

Panamá maneja 167 predios registrados en el Registro General de la Propiedad (42.49%, gráfico No.6), de un total de 393 predios en total.

Panamá al igual que los otros países centroamericanos maneja predios clasificados como en trámite o solo con escritura privada por mantener los dueños diversos problemas para poder registrarlos (herencias no declaradas, ventas entre propietarios que no registran para no pagar impuestos, traslados no registrados, otros).

Estatus de Registros Prediales EPR en Centro América

		Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	Total	Promedio
Control Predial	predios registrados	281	1668	573	631	409	167	3729	54.54%
	predios en registro alterno, parcialmente saneados, en trámite o que no requieren ser registrados	1002	26	9	402	0	33	1472	21.53%
	pertenecientes al transmisor estatal o socio.	7	0	2	0	226	6	241	3.52%
	predios aún sin ningún tipo de inscripción (solo con contratos privados) entre EPR y el usufructuario del predio	42	381	260	234	291	187	1395	20.40%
	Total	1332	2075	844	1267	926	393	6837	100.00%

IV. RECOMENDACIONES

1. Para evitar diferencias de ingreso ocasionados por registros en diferentes ejercicios y compensaciones en la Cuenta Liquidadora se recomienda diseñar un mecanismo que permita liquidar esta cuenta a fin de cada año. Además, se revisarán aspectos regulatorios por estimaciones de ingresos en el modelo del presupuesto de EPR.
2. Se recomienda la liberación de los fondos con valor de US\$4,743,592, restringidos por CRIE a través de la Resolución CRIE-07-2015 pues los saldos cambiaron en el 2014.
3. Al 31 de diciembre de 2014 la EPR posee inversiones en certificados de depósito con distintos plazos por un monto de US\$24,255,004 y de fondos restringidos US\$18,465,738 que han generado intereses.
4. Considerar el saldo de la deuda acumulado al 31 de diciembre 2014 de US\$ US\$9,998,118 en el presupuesto de 2016.
5. La CRIE realizará una auditoría a los dobles circuitos de El Salvador, Guatemala y Nicaragua.
6. Se recomienda determinar la utilización de otros ingresos por la suma de US\$12,132,637, de la siguiente manera:
 - Evaluar la utilización de los fondos por venta de remanente de IVA en la Sucursal de Honduras de US\$4,444,171.
 - Se evalúe el uso del monto de US\$1,340,117 en concepto de generación de intereses por inversiones, cuentas bancarias, fondos restringidos y préstamos del año 2014 a socios y ver la posibilidad de que sean trasladados a la demanda regional a través de una disminución del IAR.
 - El monto de US\$2, 783, 413 en concepto de generación de intereses por inversiones, cuentas bancarias y otros ingresos del año 2013 y anteriores, EPR lo ha utilizado como capital de trabajo.
 - De los saldos por los pagos de dobles circuitos de Guatemala y Nicaragua por la suma US\$3,564,936 EPR indica que va a usar estos fondos para la recompra de estos dobles circuitos que según la empresa, es una propuesta del CDMER; sin embargo, no presentaron la propuesta concreta donde el CMER hizo esta recomendación ni comunicaciones referente a este tema con las transmisoras.

7. En sus descargos La EPR presentó estimaciones por US\$16, 058,566 para completar la inversión en la línea SIEPAC. Entre los cuales solo presentó evidencia de los reclamos de los contratistas por un valor de US \$4, 503,419. Los sustentos proporcionados por la EPR para las otras inversiones estimadas, no fueron debidamente documentadas ni presentan los plazos en que se llevarán a cabo, por lo que se analizará con más detalle.
8. Que la CRIE establezca la Metodología de Cálculo de Rentabilidad y se evalúe la forma de incorporar los impuestos relacionados con distribución de dividendos. Además, que los impuestos por distribución de dividendos sean distribuidos proporcionalmente a todos los países y no solo en los países donde se generaron.